



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Año 2014

X LEGISLATURA

Núm. 133

Pág. 1

## DE CONTROL PARLAMENTARIO DE LA CORPORACIÓN DE RTVE Y SUS SOCIEDADES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MARÍA BARREDA FONTES

Sesión núm. 27

celebrada el martes 16 de diciembre de 2014  
en el Palacio del Congreso de los Diputados

Página

### ORDEN DEL DÍA:

#### Proposiciones no de ley:

- Sobre la calidad de la programación de TVE. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente del Congreso 161/001961 y número de expediente del Senado 663/000053) ..... 2
- Relativa a la mejora de la información meteorológica de utilidad para los turistas de esquí y montaña que RTVE proporciona. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente del Congreso 161/002906 y número de expediente del Senado 663/000081) ..... 4
- Sobre la financiación de la Corporación de Radio y Televisión Española. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente del Congreso 161/003265 y número de expediente del Senado 663/000095) ..... 6
- Relativa a la racionalización de los horarios en la programación de TVE. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente del Congreso 161/003266 y número de expediente del Senado 663/000094) ..... 10
- Relativa a devolver la calidad y la independencia a RTVE y garantizar su viabilidad. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente del Congreso 161/003270 y número de expediente del Senado 663/000093) ..... 13
- Sobre el restablecimiento de las emisiones en onda corta de Radio Exterior de España. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente del Congreso 161/003271 y número de expediente del Senado 663/000092) ..... 16

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 133

16 de diciembre de 2014

Pág. 2

Comparecencia periódica del señor presidente del Consejo de Administración y de la Corporación RTVE (Sánchez Domínguez), para la contestación de preguntas presentadas conforme a la Resolución de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 27 de febrero de 2007. (Número de expediente 042/00039) ..... 20

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

### PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **SOBRE LA CALIDAD DE LA PROGRAMACIÓN DE TVE. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente del Congreso 161/001961 y número de expediente del Senado 663/000053).**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a empezar la Comisión. Saben sus señorías que es una Comisión particularmente larga en esta ocasión, porque además de las preguntas de la comparecencia ordinaria tenemos las proposiciones no de ley, que es con lo que vamos a empezar el orden del día. En primer lugar, vamos a sustanciar la planteada por el Grupo Parlamentario Popular. Antes de nada, para aclararnos sobre el funcionamiento. El tiempo del que van a disponer sus señorías para hacer la exposición es de cinco minutos y posteriormente intervenciones de tres minutos, interpretados generosamente, pero recordando que a las once y cuarto empezaremos la segunda parte de la Comisión. Tiene la palabra la señora Riobos.

La señora **RILOBOS REGADERA**: Señorías, la propuesta que trae el Grupo Parlamentario Popular esta mañana a través de esta proposición no de ley tiene dos objetivos prioritarios. Uno de ellos es que esta Comisión reconozca el esfuerzo en la programación y en la oferta de calidad que ha hecho Televisión Española en los últimos años y especialmente el apoyo a la industria audiovisual española. Al mismo tiempo, que esta misma Comisión inste a la Corporación de Radiotelevisión Española a impulsar una programación que sea, como viene siendo hasta ahora, un servicio público de calidad y que se incremente en lo que tiene que ver con las emisiones internacionales para mejorar y potenciar la marca España. El Grupo Popular considera que es un hecho que la Televisión Española es una referencia y es referente en la sociedad española cuando hay que informarse, porque toda la información está basada en que es la más completa y la más plural, además el entretenimiento que ofrece esta televisión es responsable; la televisión pública tiene una vocación de liderazgo y además gusta a muchísima población que la sigue permanentemente y es muy respetada por aquellos que no la siguen, pero la respetan. Esto es así, porque la televisión pública española es una televisión de calidad. Entendiendo la calidad como eso que la diferencia del resto de medios de comunicación en cuanto a la programación que expresa. El Grupo Popular considera que en los momentos que estamos viviendo se necesitan instituciones fuertes y creíbles. La televisión pública de calidad es un instrumento más, sin ninguna duda, para fortalecer nuestras instituciones y debe ofrecer los mejores contenidos con el mejor coste y reforzando todo lo que tiene que ser los programas para la dimensión internacional que nuestra televisión necesita.

Como todos sabemos, el cumplimiento de la Ley 7/2006, de la televisión pública española, habla de que un objetivo prioritario de esta televisión tiene que ser el servicio público y de calidad. Entendemos que no hace falta explicar que la calidad diferenciada es una de las ofertas más importantes de nuestra televisión. Esta televisión pública y de calidad está basada fundamentalmente en la diversidad de la oferta y en una exigencia ética de toda su programación. Que esta calidad en el frontispicio tiene, por una parte, que sea un elemento de cada una de las ofertas, de los programas y de las iniciativas audiovisuales y una seña de identidad. Estamos convencidos de que la televisión pública tiene que buscar la calidad dentro de la independencia y tiene que buscar también la audiencia, pero no puede ser en absoluto el único objetivo de una televisión pública. Esto no quiere decir que nosotros hablemos de la audiencia como una excusa para contraponer la calidad con la audiencia, deben de ir de la mano y de hecho hay mucha programación española que así ha sido en los últimos años. Aunque a algunos les hubiera gustado que la televisión pública española tuviera un fin absolutamente marginal y secundario donde la oferta televisiva cubriera todo aquello que no cubren el resto de las cadenas comerciales. Entendemos que de ninguna manera se puede contraponer la calidad con la diversidad y con que tengamos la audiencia adecuada dentro de esta

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 133

16 de diciembre de 2014

Pág. 3

televisión pública. El Grupo Parlamentario Popular entiende que es muy importante que apoyen esta proposición no de ley que, como les decía al principio, tiene dos *petitum*. Uno de ellos es reconocer el esfuerzo realizado por la televisión pública para que de una forma diferenciada prevalezca la calidad, se acepte que tenga una buena audiencia y al mismo tiempo se apoye a la industria y, por otra parte, instar a la Corporación de Radiotelevisión Española que siga impulsando, dentro de lo que es el servicio público, la mejor calidad y una programación que permita la internacionalización de sus contenidos y, sobre todo, que apoye y mejore la imagen de nuestro país en el extranjero.

El señor **PRESIDENTE**: El Grupo Socialista ha presentado una enmienda y para ello tiene la palabra el señor Zaragoza.

El señor **ZARAGOZA ALONSO**: La verdad es que cuando estuve leyendo la propuesta del Grupo Parlamentario Popular al principio me sumí en una cierta perplejidad, porque pide algo que en la misma proposición dicen que ya se da. Si tanta calidad, tanta independencia, y tan bien está todo esto, ¿por qué se pide a televisión española algo que, según esta proposición, ya ocurre? Como comprenderá la proponente del Grupo Popular que mi perplejidad y mi dificultad para acabar de entenderlo fue bastante elevada. ¿Por qué pides algo que ya se está produciendo? En el fondo la sensación, por eso hemos presentado una enmienda, es que se olvidaron de una pequeña parte de esa propuesta y para intentar solventar la parte que le falta a esta propuesta hemos presentado esta enmienda. No entraré a discutir, porque en esta Comisión y en la situación en la que estamos ya se está observando que no es casualidad que se hayan producido cambios al frente de la Corporación de Radiotelevisión Española. Si tan bien iban las cosas, no se entiende por qué no continúa el señor Echenique ni los responsables de informativos, ni los cambios que se están produciendo si todas las cosas iban tan bien. Ahí no voy a entrar, porque esta proposición lo único que dice es que todo va perfectamente. Cuando alguien pide algo lo que ha de hacer es poner las condiciones para que se produzca. Es muy difícil mantener una televisión de calidad e independiente si no se le da recursos. Si te encuentras en la situación que a la Corporación de Radiotelevisión Española en el plan de recortes que ha hecho el Partido Popular, mientras la media de recortes en todos los presupuestos ha sido del 20%, a Televisión Española le ha recortado el 46%. Por eso nuestra propuesta va en el sentido de que se le den los recursos económicos para poder cumplir con todo eso que dicen que ya se produce. Aunque provoca mucha perplejidad que las iniciativas parlamentarias sean para pedir cosas que ya están. A no ser que en el fondo se está haciendo otra cosa que es simplemente reconocer que hasta ahora no se ha dado. Esta sería una interpretación muy atrevida que no pienso hacer. En esta Comisión hemos de buscar los puntos de común y las soluciones a los problemas. Los proponentes del Partido Popular comprenderán que su propuesta solamente tiene sentido si va acompañada de un compromiso para mantener el servicio público de Televisión Española, es decir, garantizar los ingresos que permita hacer ese trabajo que es necesario para la sociedad española.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún otro grupo quiere intervenir? (**Pausa.—El señor Guillot Miravet pide la palabra**). Señor Guillot.

El señor **GUILLOT MIRAVET**: Ahora es el turno de si se acepta la enmienda o no y luego el turno de portavoces.

El señor **PRESIDENTE**: Primero el turno de portavoces. Adelante, señor Guillot.

El señor **GUILLOT MIRAVET**: Apoyaría esta proposición no de ley si conllevara un compromiso de cambio. Para insistir en que hay que seguir igual no encuentro lógica que se presente. Quisiera recordarles, ya que la audiencia no lo es todo, pero sí que es un buen termómetro e indicador de cuál es la aceptación social que hay de Radiotelevisión Española, por ahora las cosas van mal. Las audiencias en general y en informativos, en particular, caen. Hay un problema real de calidad y de pluralidad. Televisión española está perdiendo credibilidad a marchas forzadas. Hay programas que hay que cerrar. Hay una volatilidad en los equipos directivos muy grande. Hay que ver todos los cambios que se han ido produciendo a lo largo de esta legislatura en la Corporación de Radiotelevisión Española y hay una muy mala financiación. Esta proposición no de ley que presenta el Grupo Popular no responde a la realidad y es un brindis al sol. Por ello, voy a votar en contra de la misma.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 133

16 de diciembre de 2014

Pág. 4

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún otro grupo quiere intervenir? (**Pausa.—La señora Riolobos pide la palabra**). Señora Riolobos.

La señora **RILOBOS REGADERA**: Quiero agradecer la intervención de los dos portavoces, la del Grupo Socialista y la del señor Guillot. Tengo que decirle al portavoz del Grupo Socialista que desde el Grupo Parlamentario Popular no vamos a aceptar su enmienda, porque en realidad no es una enmienda. Es el mismo texto de la proposición no de ley que presentan y se va a debatir dentro de un rato en esta Comisión. Le digo una cosa. Las propuestas que hacen en realidad una de ellas está recogida en el preámbulo, la que tiene que ver con instar al Gobierno, y la que tiene que ver con instar a la Corporación de Radiotelevisión Española está incluida. Pero no aceptamos bajo ningún concepto su propuesta de que la televisión española se manipula y se censura. Los miembros del Grupo Socialista no pueden dar lecciones en materia de gestión ni de cómo controlan o han controlado la televisión pública cuando han tenido la oportunidad de hacerlo. Nos han dejado esta televisión con el modelo de financiación que tenemos en este momento. Por tanto, cualquier responsabilidad que haya sobre cómo esté la televisión pública en este momento en materia de financiación es de ustedes, del Partido Socialista. No pueden dar ejemplo en materia de trabajadores porque ustedes fueron capaces de echar a la calle a 4.150 con un ERE que no se había conocido nunca en nuestro país.

Seguimos pensando —y contesto al señor Guillot— y pensamos que la televisión pública española es una televisión de calidad, que suma una buena audiencia con el menor coste posible. Es buena esta proposición no de ley porque reconoce el trabajo que están haciendo, no solamente los directivos de la Radiotelevisión Española, sino la gran mayoría de los trabajadores de la televisión pública. ¿Qué es lo que hacemos? Reconocer lo que se hace bien. No le voy a contar todas y cada una de las propuestas y programas que han sido un gran éxito, no solamente por la forma en que se han hecho, sino también por las audiencias como *Cuéntame cómo pasó*; *Águila Roja*; *Isabel*, que ha sido un gran éxito, por su rigor histórico, por su calidad y por su audiencia; *MasterChef*, *MasterChef junior*, las retransmisiones deportivas que son siempre de calidad; eventos históricos como los actos de la proclamación del Rey Felipe o los funerales de Estado de Adolfo Suárez o las catástrofes, los problemas climatológicos, que siempre que la población española quiere informarse con rigor y seriedad acude a Televisión Española. Tenemos una televisión con un gran rigor informativo. Es muy seria, plural, creíble y estamos convencidos de que con esta proposición no de ley reforzamos el trabajo que están haciendo, de buena calidad, la mayoría de los trabajadores; reforzamos el trabajo de los directivos de la televisión pública y les incentivamos para seguir trabajando en lo que decíamos antes: hacer una televisión que sea un servicio público de calidad y que tenga la máxima audiencia con el mínimo coste. (**Aplausos**).

— **RELATIVA A LA MEJORA DE LA INFORMACIÓN METEOROLÓGICA DE UTILIDAD PARA LOS TURISTAS DE ESQUÍ Y MONTAÑA QUE RTVE PROPORCIONA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente del Congreso 161/002906 y número de expediente del Senado 663/000081).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente proposición no de ley. Tiene la palabra el señor Mora.

El señor **MORA BERNAT**: La proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular que hoy vamos a debatir en esta Comisión es, como su título indica, para mejorar la información meteorológica que, desde la Corporación de Radiotelevisión Española, se da sobre las estaciones de esquí españolas, tanto en sus canales nacionales como en los internacionales. Los motivos que nos llevan a impulsar esta proposición no de ley son varios y voy a intentar explicarlos a sus señorías en el tiempo que tengo. Las estaciones de esquí para practicar los deportes de invierno en España suelen estar ubicadas en las zonas alejadas y recónditas de la geografía española. En casi todas estas zonas la economía de subsistencia eran la ganadería y la agricultura, pero poco a poco fueron pasando a un segundo plano relegados por el turismo. Al principio fue un turismo estival de montañismo y con la eclosión de los deportes de invierno allá por la época de los noventa también fue un turismo de invierno. Estas zonas han podido ofertar numerosas actividades deportivas o recreativas que consiguen que la población pueda generar riqueza suficiente en dos temporadas, la invernal y la estival, para vivir todo el año. Gracias al turismo invernal se ha conseguido estabilizar y fijar la población en todas aquellas zonas de montaña en las que hay algún centro invernal. Los beneficios económicos en las zonas son innegables también para el resto que no habitamos allí, ya que gracias a fijar la población se consigue que las anteriores

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 133

16 de diciembre de 2014

Pág. 5

labores productivas vuelvan a realizarse, como son: labores selvícolas, ganaderas y agrícolas. Salvaguardando la riqueza forestal y animal de esas zonas que de otra manera estarían abandonadas. La generación de valor en estas zonas donde se encuentran las estaciones de esquí es innegable. En España aportan 734 millones de euros al producto interior bruto nacional y generan más de 100.000 empleos vinculados al sector. La creación de nuevos centros invernales en España, su desarrollo e inversión constantes es innegable y sitúan a nuestras estaciones de esquí a la vanguardia en cuanto a sus instalaciones se refiere, deslocalizando así el turismo de las consabidas fechas estivales y ampliando la oferta turística para fortalecer la marca España. Cierto es que no somos una potencia en el turismo invernal, sobre todo si nos comparamos con nuestros socios alpinos, pero también es cierto que tenemos cosas que ofrecer que ellos no tienen. Nuestro clima es más benigno que en las zonas alpinas y les aseguro que practicar cualquier deporte invernal con visibilidad y aunque haga frío con sol, es una de las cosas que casi se pueden garantizar en nuestro país. En algo más nos diferenciamos de nuestros vecinos de los Alpes y es que ellos nos llevan muchos años de adelanto en los deportes de invierno y sus centros son más numerosos y más grandes. Además la información meteorológica que ofrecen en las zonas alpinas es mucho más completa que la que se ofrece aquí en España. Esta información es facilitada en franjas horarias o bien de mañana, mediodía y tarde. Con ello no solo se logra una mayor afluencia de esquiadores, sino que además se hace que la práctica de estos deportes de montaña sea más segura. Si el turista tiene información detallada del tiempo en la zona puede elegir el momento de ir a realizar la práctica deportiva que más le entusiasme o realizar una en un momento del día y otra en otro momento. No olvidemos que las modalidades de prácticas de deportes de invierno se han popularizado mucho y podemos contar desde el esquí alpino, el esquí de travesía, paseos con raquetas o el esquí nórdico. Todos ellos se ofrecen en nuestras estaciones de esquí o en sus alrededores y es una necesidad que están demandando tanto los centros invernales como los propios profesionales o los deportistas asiduos. Por tanto, es nuestra obligación intentar satisfacer en la medida de lo posible esta demanda. Tenemos los mecanismos que son Radiotelevisión Española y Aemet y los profesionales que son los trabajadores de Aemet y los meteorólogos de Radiotelevisión Española. Todos ellos realizan una labor encomiable y solamente intentamos sacarle más rendimiento al trabajo que vienen desempeñando desde hace tiempo. Hemos llegado a una enmienda transaccional con el portavoz del Grupo Socialista que haré llegar a la Mesa para que difunda el texto entre sus señorías y sean todos conocedores. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: El Grupo Socialista ha presentado una enmienda, el señor Becana tiene la palabra.

El señor **BECANA SANAHUJA**: Comenzaré por la defensa de la enmienda y fijaré la posición del grupo, con el permiso del señor presidente. Hemos presentado una enmienda, porque coincidiendo con la necesidad de promocionar el turismo de nieve en España no deberíamos olvidar que la explotación de las estaciones de esquí corresponde a empresas privadas, luego cualquier colaboración entre el ente público Radiotelevisión Española y el sector de la nieve deben enmarcarse en fórmulas de colaboración y patrocinio que compatibilicen la defensa de los intereses generales con los intereses empresariales de carácter más particular. Por eso la primera parte de nuestra enmienda expresa la necesidad de buscar fórmulas de colaboración y patrocinio con estas empresas. La segunda parte de nuestra enmienda, que consideramos más sustancial, difundir la situación climatológica de las estaciones de esquí en el fin de semana ayuda, por un lado a los usuarios a tomar decisiones y también a promocionar la oferta de estos deportes de invierno. La mayoría de los usuarios de este tipo de información vienen a recabarla no tanto por la televisión, sino por otro tipo de aplicaciones en webs o en teléfonos móviles que corresponden más a la movilidad que tiene este tipo de turista. Si se hace la faena más difícil que es la de recopilar toda la información climatológica, lo cierto es que se puede hacer la fácil que es trasladar esta información además de a los informativos a las aplicaciones webs de la televisión. ¿Por qué? Lo ha dicho el portavoz del grupo proponente, porque el turismo de invierno contribuye a la creación de riqueza. En concreto, en nuestra provincia, en Huesca, el turismo alcanza el 16% del producto interior bruto. Mientras que en el conjunto de la comunidad aragonesa representa el 10%. Lo más importante para nosotros es que crea riqueza en las zonas de montaña amenazadas gravemente por despoblación. Así lo certifican los datos recogidos en Aragón: 800 empleos directos y casi 13.000 indirectos. El 80% del gasto de los esquiadores, fueron un millón en la temporada pasada, se realiza en las empresas y en los negocios de la zona, y la inversión que se ha hecho en este sector en doce años ha sido de 170 millones de euros. Esto lleva a un incremento del número de habitantes en las comarcas de las zonas de influencia de los centros de esquí

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 133

16 de diciembre de 2014

Pág. 6

y frente a la despoblación que registran otras zonas de montaña. Pensamos que esta no es la única manera de fomentar la lucha contra la despoblación, pero es una iniciativa importante y la vamos a apoyar. En el Senado hemos sido sensibles con el problema de la despoblación y este año se han constituido una ponencia de estudio y una Comisión especial específica para las zonas de montaña. Hay más formas de luchar contra la despoblación. Se puede luchar a través de los fondos de desarrollo rural, del fomento del empleo público en las zonas despobladas, las inversiones en los municipios afectados, los grupos de acción local, las inversiones en nuevas tecnologías en estas zonas o el desarrollo de proyectos de investigación, desarrollo e innovación. Para todos estos objetivos se presentaron la semana pasada enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado y lamentablemente no tuvieron demasiado éxito, porque el Grupo Popular perdió entonces la oportunidad de aprobarlas, cuando las rechazó en el Senado todas y cada una de las enmiendas que, en la dirección de lucha contra la despoblación, habíamos presentado el resto de los grupos parlamentarios. No obstante, aunque no sea suficiente para la lucha contra la despoblación, a favor de los usuarios del esquí, que requieren de una información actualizada antes de tomar la decisión del desplazamiento y a favor de las zonas donde el turismo de nieve está creando riqueza, vamos a apoyar esta iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún otro grupo quiere intervenir? (**Pausa**). ¿El portavoz del Grupo Popular quiere añadir alguna cosa? (**El señor Mora Bernat pide la palabra**). Señor Mora.

El señor **MORA BERNAT**: Ahora les pasaré el texto transaccional.

### — SOBRE LA FINANCIACIÓN DE LA CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente del Congreso 161/003265 y número de expediente del Senado 663/000095).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra el señor Baldoví.

El señor **BALDOVÍ RODA**: La Ley 8/2009, de financiación de la Corporación de Radio y Televisión Española modificó un modelo de financiación mixta que contemplaba ingresos de su participación en el mercado publicitario por otro modelo en el que las aportaciones procedentes de los Presupuestos Generales del Estado se sumaban a los provenientes de la tasa de reserva de dominio público radioeléctrico. La experiencia acumulada desde la aprobación de esta ley ha puesto en evidencia determinadas carencias que están haciendo peligrar el propio modelo de financiación. El perfeccionamiento de la ley eliminando muchas de las ambigüedades que tiene y contemplando aspectos obviados muy importantes para la viabilidad del modelo se hace cada día más urgente. La ley solamente fija límites máximos a la financiación en la cifra de 1.200 millones de euros, siendo la ausencia de límites mínimos la que ha permitido al actual Gobierno reducir progresivamente las aportaciones procedentes de los Presupuestos Generales del Estado en casi un 50% desde el año 2012; reducción no proporcional al recorte del 20% en el conjunto de la Administración pública. Como ejemplo, hemos pasado en el año 2011 de 544 millones a una reducción de 340 en el año 2012 y de 292 millones en los años 2013, 2014 y 2015, es decir, un 46% de reducción desde el año 2012; reducción que está poniendo en peligro el modelo de esta televisión pública. Esta decisión ha dejado a la Corporación de Radiotelevisión al borde de una situación de quiebra. Por otro lado, la regulación de las aportaciones de los operadores de telecomunicaciones y prestaciones de servicios de comunicación audiovisual televisiva prevista en dicha ley y en su reglamento de desarrollo es ambigua, lo que ha provocado que el Tribunal Económico Administrativo Central en varias resoluciones adoptadas en enero de 2014 haya anulado liquidaciones por estos conceptos efectuadas por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia desde el año 2010, con la consiguiente reducción de ingresos para la Corporación de Radiotelevisión. Una mayor concreción en la regulación aprovechando la jurisprudencia de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, de 27 de junio de 2013, sobre la Ley de financiación de radiotelevisión pública francesa, permitirá aplicar una tasa sobre los ingresos anuales brutos de explotación, incluyendo aquellos operadores que no presten servicios audiovisuales, así como los que tengan un ámbito geográfico no superior al de una comunidad autónoma. Insisto, teniendo en cuenta las circunstancias de cada operador en la aplicación de la tasa, la ley establece un porcentaje del 80% sobre el rendimiento de la tasa sobre reserva de dominio público radioeléctrico, estableciéndose un importe máximo anual de 330 millones. En tanto la ley no estableciera una cantidad mínima de las aportaciones procedentes de los Presupuestos Generales del Estado, no debería haberse establecido

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 133

16 de diciembre de 2014

Pág. 7

ninguna cantidad máxima sobre una tasa que recauda el propio Estado. El sistema de financiación de la Corporación de Radiotelevisión Española ha sido validado por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, en junio 2013, y hubiera demostrado su viabilidad financiera si el Gobierno no hubiera reducido drásticamente y desproporcionadamente respecto al recorte del resto de la Administración pública, la aportación del Estado poniendo en peligro la prestación de un servicio público amparado por la legislación vigente. No es el modelo de financiación sino la propia Ley de Financiación la que precisa determinadas modificaciones, que impidan la inviabilidad del modelo, perfeccionando su ejecución y evitando que coyunturas políticas o económicas puedan poner en peligro en el futuro el servicio público de radiotelevisión.

Por todo lo expuesto, instamos al Gobierno a que se modifique la Ley de Financiación de la Corporación Radiotelevisión Española, estableciendo unos límites mínimos de financiación a través de los Presupuestos Generales del Estado; a modificar la Ley de Financiación de la Corporación Radiotelevisión Española, no estableciendo ningún límite máximo en la aportación del porcentaje del 80% de la tasa sobre reserva del dominio público radioeléctrico; a modificar la Ley de Financiación de la corporación en cuanto a la tasa aplicable a los operadores de telecomunicaciones, aplicándola a todos los operadores, independientemente de que presten servicios de televisión o no, y, por último, a modificar la Ley de Financiación de la corporación, especificando los mecanismos de control sobre el gasto y la utilización de los recursos técnicos y económicos bajo la más estricta transparencia, como debe ofrecer toda empresa financiada con parte de dinero público, y teniendo como prioridad la finalidad de servicio público de la radiotelevisión definida en el mandato-marco vigente.

El señor **PRESIDENTE**: Han presentado enmiendas el Grupo Socialista y el propio Grupo Mixto. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Quiero empezar esta intervención agradeciendo al señor Baldoví su proposición sobre el modelo de financiación de Radiotelevisión Española, con propuestas que coinciden en buena medida con las que mi grupo ha planteado en el trámite de los Presupuestos Generales del Estado. Le agradezco fundamentalmente que traiga el debate sobre la financiación a esta Comisión, porque ha ocurrido una cosa realmente curiosa. Llevamos tres años escuchando al Grupo Popular señalar como culpable de todos los males al modelo de financiación y decir que hay que cambiarlo. Han pasado tres años diciendo esto y tras tres años lo único que han podido hacer ha sido traer una PNL a esta Cámara, que han registrado, en la que no aportan ni un solo dato y simplemente piden al Gobierno que revise el modelo de financiación, pero sin ninguna concreción. Estábamos expectantes ante esta proposición que el Partido Popular ha vendido a bombo y platillo, pero hemos llegado a esta Comisión para conocer sus grandes propuestas para modificar la financiación de Radiotelevisión Española y nos hemos encontrado con que han escondido la propuesta y han sido incapaces de traerla a esta Comisión para que pudiéramos debatirla. Está claro que esta proposición es una cortina de humo más de esas que tanto les gustan al Partido Popular y al Gobierno. Está claro que el Grupo Popular no tiene ningún modelo alternativo para la financiación de Radiotelevisión Española y que lo único que busca una vez más es seguir con esa estrategia del calamar, es decir, lanzar un mensaje a las cadenas privadas para decirles: Oigan, estamos en año electoral; cuidense y pórtense bien con el Gobierno. En definitiva, señores del Partido Popular, con su decisión de no traer la proposición sobre el modelo de financiación a esta Comisión han enterrado su farsa sobre esta cuestión. Se les acabó ya el postureo.

Pero vayamos ya al debate sobre cuestiones concretas, las que nos propone el señor Baldoví, porque será mucho más útil que seguir hablando sobre humo, sobre la nada. El señor Baldoví, en su proposición, nos plantea mejoras para que el modelo de financiación siga siendo viable, a pesar del recorte de más de 250 millones de euros que ha aplicado el Partido Popular anualmente a la Corporación Radiotelevisión Española. Insisto, son mejoras sobre la base del modelo de financiación que ya existe, que no cambian su naturaleza, porque esta es otra de las trampas que utiliza el Partido Popular. Cualquier cambio en la Ley de Financiación, cualquier mejora es un cambio de modelo, como señaló la vicepresidenta en esta Cámara, en el Pleno, sin conocer mucho de qué hablaba. No, no es así. El modelo sigue igual. Lo que se plantea es asegurar la aportación del servicio público, que lleguen las compensaciones por la no emisión de publicidad a través de la tasa radioeléctrica, la tasa a las operadoras de televisión y telecomunicaciones y las aportaciones de televisiones de pago. El sistema sigue igual. Como les decía, las propuestas del señor Baldoví van en la buena dirección. Nosotros hemos planteado propuestas similares para incrementar la aportación a la tasa radioeléctrica, para analizar la extensión de la tasa que se aplica a los operadores de telecomunicaciones y, por supuesto, estamos de acuerdo con que se incremente el control de los

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 133

16 de diciembre de 2014

Pág. 8

gastos y la utilización de los recursos de Radiotelevisión Española para garantizar que van a la finalidad que nos interesa, que es la del servicio público de comunicación. Por tanto, son propuestas que profundizan en el modelo de financiación vigente, que mejoran las perspectivas de ingresos para Radiotelevisión Española y que mejoran el control del gasto.

Hemos presentado dos enmiendas que finalmente esperamos que puedan ser transaccionadas con el señor Baldoví, que no cambian en nada sustancial el objetivo de la iniciativa. ¿Qué pedimos? En el punto 1 planteamos que se busquen fórmulas, a través de la Ley de Financiación de Radiotelevisión Española, para asegurar unos ingresos mínimos a Radiotelevisión Española, para que pueda cumplir con su función de servicio público, para poner fin al brutal recorte que está aplicando el Gobierno del Partido Popular año tras año. La segunda cuestión que planteamos, respecto a la extensión de la tasa a las operadoras, es que se realice un estudio previo y que se incorporen criterios de exención para los operadores de telecomunicaciones en función de su tamaño. Insisto, son dos cambios que no alteran la finalidad ni el contenido de la iniciativa del Grupo Mixto y que esperamos que sean aceptados y puedan salir adelante.

Acabo como empecé. Ojalá tengamos ocasión de debatir las propuestas sobre financiación de las que tanto habla el Partido Popular pero que no conocemos. Somos conscientes del esfuerzo que les ha costado hacer una PNL de cuatro líneas y del tiempo que han invertido en ello. Simplemente, esperamos que no tarden otros tres años en traer la iniciativa a esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora De Micheo.

La señora **DE MICHEO CARRILLO-ALBORNOZ**: Antes de nada me gustaría aclarar con los portavoces dos cuestiones técnicas. La primera, con el portavoz del Grupo Socialista, es que la proposición no es del Grupo Popular, es del señor Baldoví y, por tanto, debe dirigirse a él. La segunda es que la Ley de Financiación de la que estamos hablando la aprobó su grupo. Ahora entraremos en materia, pero quería dejar este primer aspecto claro. **(Aplausos)**. Por otro lado, señor Baldoví, no sé si quiere que debatamos sobre su propuesta, sobre su enmienda o sobre la transacción que se ha hecho a sí mismo, pero dejando claras estas dos cuestiones previas, vamos a empezar con el contenido.

Son sobradamente conocidas —todos los miembros de esta Comisión la hemos escuchado de manera recurrente— nuestra posición, nuestras objeciones críticas y nuestras advertencias sobre el funcionamiento del modelo de financiación de Radiotelevisión Española, diseñado de prisa y corriendo —hay que recordarlo— en el verano de 2009, mientras gobernaba el Partido Socialista. Lo cierto es que en muy poco tiempo se han puesto en evidencia cuatro cosas: la primera, que el sistema no era bueno; la segunda, que no ofrecía seguridad ni estabilidad; la tercera, que no permitía garantizar la viabilidad de la corporación, y la cuarta, que no ha servido para asegurar su futuro sin someterse a sucesivas incertidumbres. Lo hemos dicho una y otra vez y no hace falta insistir de nuevo en que el modelo —el mal llamado modelo, porque por su fragilidad no sé si llega a tal— no nos parece el más adecuado para conseguir los objetivos que la Ley de Financiación anunciaba en su preámbulo, unos objetivos sin duda ambiciosos: garantizar la estabilidad de los ingresos, favorecer el equilibrio presupuestario y evitar la dependencia del servicio público frente a consideraciones del mercado. Esperemos que esto no quede en una carta a los Reyes Magos, porque, señorías, nada más lejos que el resultado obtenido a la vista de la experiencia acumulada, nada más lejos de lo que conviene a la Corporación de Radiotelevisión Española para no poner en riesgo su existencia y su contenido. Señorías, la citada ley establece unos límites de financiación y dimensión económica a la corporación y todos los miembros de esta Comisión somos conscientes de la delicada situación por la que atraviesa, ya que es un tema recurrente tanto en las proposiciones como en las preguntas. Esta es la razón por la que la corporación ha solicitado al Ministerio de Hacienda una mayor compensación por servicio público que permita neutralizar el déficit. Señorías, pese a la lamentable situación en la que quedó Radiotelevisión Española, en estos últimos años se está realizando un esfuerzo para ajustar sus costes de funcionamiento; ya nos lo explicó también de manera detallada el presidente en su comparecencia del mes pasado. Se está trabajando —sé que pueden decir que esto no es la financiación, pero se lo digo mientras tanto para que esta Comisión sepa lo que estamos haciendo— en un plan de sostenibilidad para los dos años siguientes, 2015 y 2016, con unas líneas de actuación muy concretas: la reducción del gasto tanto directo como indirecto de la producción, la potenciación de los ingresos propios, la reducción en gastos de personal de casi 4 millones de euros en dos años, la propuesta de incremento de ingresos propios del 10% y la potenciación de la inversión en torno a los 40 millones de euros anuales. Esto llevará un ahorro de 20 millones de euros en los dos siguientes años.



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 133

16 de diciembre de 2014

Pág. 9

Volviendo al hilo de su proposición, señor Baldoví, con el paso del tiempo y el contundente resultado negativo obtenido ha ido aumentando la demanda de un ajuste, de un cambio, de una reforma del sistema de financiación de Radiotelevisión Española. Como ya he dicho, se plantea de manera recurrente. Lo más paradójico —es una pena que no tenga de nuevo la palabra el portavoz del Grupo Socialista para explicarlo— es que a veces los que lo reclaman con mayor vehemencia son los padres de la propia criatura, que ya parece que no la reconocen. Señorías, aunque podamos estar más o menos de acuerdo con algunas de las apreciaciones de su iniciativa, no llegamos a entender la filosofía y la finalidad de la misma. La proposición propone un listado de medidas en lugar de prever un examen previo que permita determinar cuáles son las modificaciones concretas que han de realizarse en el sistema de financiación, porque, señorías, según ustedes no es el modelo, sino la Ley de Financiación lo que precisa las modificaciones. Bueno, vamos a estudiarlo.

Concluyo, señor presidente. Estamos de acuerdo con proponer una modificación de la Ley de Financiación de Radiotelevisión que aborde íntegramente las condiciones, que no parchee, que no plantee aspectos concretos, sino que nos permita hacer ese estudio que aborde íntegramente las condiciones, las circunstancias, la experiencia y las posibilidades que existen, todas sin excepción, para reparar el entuerto que otros crearon y que todos estamos sufriendo. A esta proposición le faltan por tanto, señor Baldoví —y por eso no vamos a apoyarla— otros campos para explorar y otras previsiones de ingresos que mejorar; le falta, señoría, el rigor de la propuesta concreta, más allá de la mera crítica a la que nos tiene acostumbrados. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Guillot.

El señor **GUILLOT MIRAVET**: Para opinar sobre esta proposición, que es importante, me referiré a seis cuestiones. En primer lugar —lo decía el señor González-Echenique y todo el mundo debería estar de acuerdo en ello—, un sistema de financiación tiene que garantizar previsibilidad y viabilidad. En segundo lugar, con la actual ley y los recortes no se garantizan ni la previsibilidad ni la viabilidad financiera del ente público. En tercer lugar, ¿qué estamos haciendo? Parches, que son las aportaciones que el Ministerio de Hacienda realiza puntualmente; la última, 130 millones para garantizar la viabilidad financiera de una corporación que está perdiendo dinero, que ingresa menos de lo que gasta. No se entiende que un Gobierno con mayoría absoluta en ambas cámaras, después de tres años, no haya reformado una ley que el propio Gobierno y el grupo que le apoya califican de insuficiente. Es más, les quiero recordar que tanto en el debate en el Congreso como en el Senado —señores Ayllón, Sánchez de Alcázar y Agramunt— están de acuerdo en lo fundamental, que es el recorte de publicidad, y han aportado dos cuestiones: una, que recoge el señor Baldoví, aceptar el 100% de la tasa, en vez del 80%, para el uso del espectro radioeléctrico, y dos, un porcentaje de los derechos de propiedad intelectual recaudados por las sociedades de gestión colectiva cuyos titulares no hayan sido identificados en el plazo de cinco años. Esto quiere decir que las aportaciones al modelo de financiación de Radiotelevisión Española del Grupo Popular son escasas y el porcentaje de los derechos de propiedad intelectual ya está modificado por la actual Ley de Propiedad Intelectual, con lo cual se quedarían con el 100% del espacio radioeléctrico. Insisto, un Gobierno tan reformador ha sido incapaz, disponiendo de mayoría absoluta, de no modificar esta ley. La situación es insostenible. La ley pasada y esta no modificación responden única y exclusivamente a los intereses de las televisiones privadas. Hay que abordar con decisión el retorno a la publicidad con limitaciones para la financiación de Televisión Española. Nunca he entendido un plan de negocio que dependa de terceros en su viabilidad económica, en su capacidad de generar negocio, en su contabilidad. Nunca lo he entendido. Creo la financiación de Radiotelevisión Española debería fundamentarse en la publicidad con limitaciones y en las aportaciones como servicio público. No voy a apoyar ninguna propuesta que no contemple la reincorporación de la publicidad en la financiación de Televisión Española, con lo cual, señor presidente, me abstendré en la presente proposición.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Baldoví, tiene la palabra para pronunciarse sobre la enmienda presentada por el Grupo Socialista.

El señor **BALDOVÍ RODA**: En aras de obtener el mayor apoyo posible, presentaremos un texto transaccional dentro de un momento.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que nos lo haga llegar a la Mesa cuanto antes.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 133

16 de diciembre de 2014

Pág. 10

### — RELATIVA A LA RACIONALIZACIÓN DE LOS HORARIOS EN LA PROGRAMACIÓN DE TVE. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente del Congreso 161/003266 y número de expediente del Senado 663/000094).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Tiene la palabra el señor Maldonado.

El señor **MALDONADO I GILI**: Tomo la palabra solo para dos cosas, para explicar el porqué de esta proposición no de ley y para explicar la transaccional a la que hemos llegado.

Nuestro grupo, como consta en el «Diario de Sesiones» y como se sabe, durante la legislatura y anteriormente ha hecho varias intervenciones y ha presentado diversas peticiones en las que ha manifestado su interés por racionalizar los horarios. Prueba de ello fue la creación de una subcomisión para el estudio de la racionalización de los horarios, la conciliación de la vida personal, laboral y familiar y la corresponsabilidad, que aprobó una serie de propuestas de recomendación, cuyo texto final, con las aportaciones vía enmiendas del Grupo Popular y del Grupo Socialista —he de reconocerlo—, no solo recoge la voluntad política de Convergència i Unió de que esta proposición no de ley haga que Radiotelevisión Española y el resto de los operadores privados y mixtos racionalicen sus horarios, sino que, a más a más, demuestra que la racionalización es necesaria para el funcionamiento social. Muchas veces hemos dicho que España, en cuestión de horarios, no está homologada con otros países, y en cuestión de horarios de televisión tampoco. Nosotros habíamos fijado las 23:00 como *prime time*, pero en aras del consenso político hemos hecho una redacción más amplia y creo que más bondadosa. También es más amplia desde el punto de vista de a quién va dirigida. Es verdad que lo que aquí fiscalizamos es el ente Radiotelevisión Española, pero también podemos aconsejar a otros operadores privados que vayan en esa línea, pues desde el Congreso se insta a que la voluntad sea la que propone esta proposición no de ley, que es llegar a la racionalización de los horarios en aras del beneficio social y laboral.

Agradezco la voluntad de consenso de los dos partidos que han presentado enmiendas. Hemos alcanzado una transaccional cuyo texto se ha entregado a la secretaria. Esperamos que se pueda aprobar definitivamente.

El señor **PRESIDENTE**: Tanto el Grupo Parlamentario Socialista como el Popular han presentado enmiendas. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Álvarez.

La señora **ÁLVAREZ ÁLVAREZ**: El planteamiento de esta iniciativa es loable, aunque tal y como está planteada de inicio yerra en la solución, porque no es exigible a Radiotelevisión Española que dé ese paso en solitario y, sobre todo, porque si eso ocurriese, no actuaría en beneficio del objetivo último, que es apoyar las estrategias de conciliación de la vida laboral y personal.

La enmienda que el Grupo Socialista ha planteado implica buscar un acuerdo general con el conjunto de los operadores que no actúe contra los intereses de ninguno de ellos. Eso solo sería posible si, más allá de las estrategias de programación que cada medio estipula, esos acuerdos se desarrollasen en los márgenes de unos tiempos acordados y comprometidos entre todos los operadores. Nos ha resultado sorprendente que habiéndose recogido en la exposición de motivos la literalidad de la recomendación del informe de la subcomisión para la racionalización de horarios, esto no se haya visto reflejado en la parte propositiva; de hecho, lo que nos proponen está sacado del informe, pero eliminando el concepto de televisiones públicas y privadas para poner Radiotelevisión Española. Esa formulación es inaceptable y de ahí nuestra enmienda. La cuestión esencial está perfectamente recogida en el texto de la subcomisión, que pide la implicación de todo el espectro televisivo, es decir, de las televisiones públicas y de las privadas. ¿Qué es lo que ha llevado al grupo proponente a eliminar la literalidad de esa recomendación? Lo desconocemos, porque excluir a los canales privados lo único que haría sería que el conjunto de los canales públicos —si me permiten la expresión— se pegaran un tiro en el pie. Además, en el concepto de público, que tampoco aparece en su propuesta, quedan incluidas las televisiones autonómicas, como la TV3, que emite sus telenoticias exactamente a la misma hora que Radiotelevisión Española. Nos preguntamos por qué es exigible a la Corporación Radiotelevisión Española lo que no promueve el grupo proponente allí donde gobierna. Sorprende que se excluya a las televisiones autonómicas de esta proposición, con lo exigente que en líneas generales es el grupo proponente en materia de competencias. Esta especie de compromiso es exigible a todas las televisiones, señorías, ahora bien: ¿qué efectos tendría sobre la audiencia que un solo medio actuase de manera aislada en esta materia? Pues ninguna

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 133

16 de diciembre de 2014

Pág. 11

en términos del objetivo final, que es hacer que el ciudadano español recupere esos 53 minutos de sueño que la media europea tiene más que nosotros como consecuencia de esas programaciones de horarios desequilibrados. Sin embargo, cualquier cadena que actuase como punta de lanza en esta materia estaría haciendo una cesión de ese espacio en beneficio de la competencia, es decir, actuar en solitario tiene repercusiones negativas en términos empresariales y además no aporta absolutamente nada a la conciliación. Entiendo que la proposición no persigue instar a la corporación a ese comportamiento suicida y por tanto solo cabe que busquemos un acuerdo, que creo que finalmente vamos a encontrar.

Me gustaría hacer una reflexión. ¿Saben su señorías cuál es el verdadero problema? Que la subcomisión terminó sus trabajos hace más de un año y desde entonces no tenemos conocimiento de que el Gobierno haya actuado para atender la recomendación de valorar el coste y las consecuencias que podría suponer la vuelta al huso horario europeo occidental en vigor en España desde el año 1942. Aprobar la proposición tal como la presentan no solo supondría dar ventaja competitiva a otros medios, sino que no aportaría nada, como les he dicho. Jos Collin, que compareció en la citada subcomisión, acertó al promover la solución. El primer elemento de conciliación es hacer que la hora oficial coincida con la hora solar. Es una barbaridad que en invierno la diferencia entre la hora oficial y solar, por ejemplo, en Galicia sea de tres horas; dos horas en la zona de levante. Eso no se arregla con que la televisión pública cambie ella sola sus horarios.

Esta crítica no implica una renuncia a la proposición, porque la recomendación de la subcomisión en relación con los medios es acertada. Por eso presentamos una enmienda haciéndonos eco de la recomendación del informe en su conjunto y en su literalidad. No podríamos votar la proposición en su texto actual si solo implicase a la radiotelevisión pública. Podemos hacer que las televisiones adelanten los horarios de los programas de referencia social, como pueden ser los informativos, aunque es posible que tuviéramos más éxito si modificáramos los horarios de los partidos del fútbol. Término, si lo que desea el grupo proponente es que un ente público haga de banderín de enganche para modificar estas malas prácticas horarias, me permito sugerir que lo implementen en TV3. Allí no tienen que convencer a nadie. Ustedes gobiernan, pueden tomar la decisión mañana mismo y cuentan además con la ventaja de que su posición geográfica solo les distancia en verano una hora del horario solar, a diferencia de Galicia, que sufre un desfase más doloso para ellos. Confiamos en que se incorpore la filosofía de nuestra enmienda. Esperamos poder llegar a un acuerdo sin que esto suponga un coste doloso para la radiotelevisión pública.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Fabra.

La señora **FABRA FERNÁNDEZ**: Tanto de la Ley 17/2006, de la radio y televisión de titularidad estatal, como del posterior mandato-marco, aprobado por las Cortes Generales en el año 2009, se desprende que Radiotelevisión tiene encomendado el objetivo de conseguir un uso más saludable de la televisión. En la exposición de motivos de esta iniciativa que debatimos en esta Comisión se alude a los trabajos parlamentarios que en el seno de la subcomisión creada a tal efecto se han desarrollado para avanzar en la racionalización de los horarios, cosa sobre la que no voy a insistir en ese momento, porque estamos muy de acuerdo con el compromiso principal y por eso lo apoyamos todos los grupos parlamentarios. En la misma exposición de motivos se alude a las iniciativas de control parlamentario que se han realizado sobre la misma materia en esta Comisión de control. En todas ellas, señorías, la presidencia de Radiotelevisión ha manifestado con absoluta nitidez cuál es la implicación de esta cadena pública a la hora de dar pasos positivos en la racionalización de los horarios. Les voy a poner algunos ejemplos. El primero, en febrero de 2013, una pregunta oral; el ex presidente González-Echenique dice: Somos muy conscientes de ello y por eso empezamos el *prime time* los primeros. El segundo, un año más tarde, en febrero de 2014; el expresidente González-Echenique dice: Consideramos no obstante que la denominada racionalización de horarios tendría importantes repercusiones en el conjunto de la industria audiovisual, en las audiencias y en la competencia actual que hay entre los operadores del sector. Creemos que se trata de un debate muy interesante en el que es necesario avanzar, pero con consecuencias de tal calado que estamos convencidos de que precisan, como indicaba la portavoz del Grupo Socialista, el concurso de todos los operadores, tanto públicos como privados o tanto privados como públicos. Por último, a una pregunta oral, en este caso de la senadora Salanueva, que se realizó el pasado mes de septiembre del presente año, dice: Nosotros tenemos el cierre de *prime time* aproximadamente una media hora antes que la siguiente cadena que acaba antes su primer *prime time*.

Señorías, no creemos que haya la menor duda sobre la sensibilidad y la responsabilidad de Radiotelevisión Española para fomentar las actuaciones que hagan más razonable el horario de finalización

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 133

16 de diciembre de 2014

Pág. 12

de su programación estelar. Radiotelevisión está representada en la Asociación para la Racionalización de Horarios y acude sistemáticamente a sus plenos y reuniones. Pero fíjense, señorías, si es oportuna esta iniciativa que plantea el Grupo Parlamentario Catalán. Precisamente ayer la Corporación de Radiotelevisión firmó un convenio con el Ministerio de Sanidad, al que ya se habían comprometido y al que se podrán sumar todas las empresas audiovisuales, para trabajar en el uso más razonable de la televisión. A través de este convenio, Radiotelevisión va a fomentar en sus emisiones los mensajes sobre sensibilización en materia de un uso saludable y va a incorporar también en la pantalla —como informó el presidente de la corporación el pasado mes de septiembre— un logo, un distintivo que indique al espectador si la hora de terminación de un programa se va a producir antes de medianoche. Hablamos de una materia en la que hay que vencer no pocas resistencias, pero sobre todo hábitos de consumo que, como convendremos todos los aquí presentes, están muy enraizados en nuestra sociedad, donde hay una cultura muy extendida de trasnochar viendo la televisión. Hablamos de una materia en la que Televisión Española está legítimamente en la primera línea de la búsqueda de la conciliación. Así lo ha reconocido el pasado mes de octubre la propia Comisión Nacional para la Racionalización de Horarios en España, al galardonar a la televisión pública por su contribución a sensibilizar sobre la importancia de un cambio en nuestros horarios. Fíjense, La Primera es la cadena de televisión en España que finaliza más pronto su horario de máxima audiencia; lo hace antes de las doce, lo que representa una diferencia de veinticuatro minutos sobre su inmediata competidora. De hecho, La Primera finaliza el *prime time* antes de las doce en el 64% de las jornadas, muy por encima del 29 o del 22% de las principales competidoras.

Por todo ello, estando de acuerdo en lo fundamental con esta proposición no de ley, mi grupo ha presentado una enmienda de modificación, para buscar el consenso que permita seguir alentando desde esta sede parlamentaria la más razonable estrategia en los horarios de la principal oferta de Televisión Española y no solo de Televisión Española sino del resto de los operadores públicos y privados. Queremos agradecer la voluntad del Grupo Parlamentario Catalán y del Grupo Parlamentario Socialista, con quienes hemos alcanzado una transaccional que entiendo se habrá entregado a la Mesa. Consideramos que si no queremos reducir fuertemente la capacidad de competir de la televisión pública —estoy convencida de que ningún grupo parlamentario busca ese objetivo—, esto debe hacerse acompasado con el resto de los operadores y de manera paulatina. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Maldonado.

El señor **MALDONADO I GILI**: Como portavoz de *Convergència i Unió*, quiero reiterar nuestra voluntad de sensibilizar a los entes operadores sobre la racionalización de los horarios. Es verdad que esta proposición no de ley no tendría que haberse presentado; lo ha dicho la portavoz socialista. Si se hubieran desarrollado las propuestas de recomendación de la subcomisión que se creó, a instancias de *Convergència i Unió*, para el estudio de la racionalización de horarios, la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y la corresponsabilidad, esta PNL no tendría sentido. Lo que intenta esta proposición no de ley es concienciar a quien corresponda para que se lleve a cabo esta racionalización.

Es verdad que este debate podría derivar colateralmente, porque cuando hablamos de horarios también tendríamos que aprovechar la ocasión para hablar de ciertos temas en según qué horarios. No puedo dejar de aprovechar esta ocasión, para que conste en el «Diario de Sesiones», que a este portavoz le sigue preocupando el aumento de programas en Televisión Española en horario infantil sobre temas que hieren la sensibilidad de los menores y de los no menores, como pueden ser, por ejemplo, los taurinos. Mi grupo se ha quejado muchas veces de esto y seguimos viendo que hay muchos programas en horarios en los que los menores de edad pueden ver imágenes no recomendables por su crueldad.

No me gusta responder a intervenciones, aunque sí quiero agradecer la suya a la portavoz del Grupo Popular, pero casi por alusiones tengo que contestar a la portavoz...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Maldonado, hágalo muy brevemente.

El señor **MALDONADO I GILI**: Lo haré brevemente, señor presidente.

No entraré en lo de «y tú más», que parece el deporte nacional, pero es que pregunta que por qué no se exige a TV3. Le tengo que decir que esto es la Comisión de Control de Radiotelevisión Española y estamos para eso, para controlar al ente. No entiendo por qué hay que entrar en debate sobre TV3. Se trata del deporte nacional del «y tú más». De todas formas, señora portavoz, le tengo que decir que ustedes han gobernado siete años en Cataluña y no lo han hecho. Hagan autocrítica.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 133

16 de diciembre de 2014

Pág. 13

— **RELATIVA A DEVOLVER LA CALIDAD Y LA INDEPENDENCIA A RTVE Y GARANTIZAR SU VIABILIDAD. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente del Congreso 161/003270 y número de expediente del Senado 663/000093).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: El deterioro de la situación de Radiotelevisión Española durante estos tres años de Gobierno del Partido Popular es una realidad fácilmente comprobable; da igual si nos referimos a la audiencia, a la imparcialidad y credibilidad de sus informativos, si nos fijamos en cómo están los profesionales o si analizamos la situación financiera que han provocado los recortes y la pésima gestión que han llevado a cabo los responsables impuestos por el Partido Popular. Por eso, a través de esta proposición pedimos fundamentalmente tres cosas: que el Gobierno ponga fin a la manipulación en los informativos de Radio Nacional y Televisión Española para devolverles el reconocimiento y prestigio que tuvieron en una etapa anterior; que el Gobierno revierta el brutal recorte de 250 millones de euros que ha aplicado a Radiotelevisión Española; y que aplique el modelo de financiación con todas las posibilidades que ofrece. En definitiva, que se aseguren los recursos necesarios para que tanto Radio Nacional como Televisión Española cuenten con una programación de calidad y para garantizar la viabilidad del ente, de manera que se pueda mantener la plantilla actual. Sobre este punto en particular pedimos algo más. El presidente de la corporación en su primera intervención ante esta Cámara omitió deliberadamente que existe un plan de bajas incentivadas en estudio sobre el que no ha aportado ninguna información a esta Comisión. Lo que solicitamos es que cualquier plan de bajas incentivadas, si es que se tiene que llevar a cabo, se haga con el acuerdo de los sindicatos. Como les decía, se trata de medidas para recuperar la televisión independiente, plural y económicamente sostenible que se puso en marcha en las legislaturas anteriores; un modelo al que desgraciadamente el PP ha puesto fin para poner la radiotelevisión pública al servicio de sus intereses electorales.

Vayamos a hechos concretos, empezando precisamente por la situación de los informativos. Desde la vuelta del Partido Popular al Gobierno las denuncias de los profesionales de Televisión Española respecto a la pérdida de imparcialidad y al sesgo han sido constantes, lo que ha tenido una repercusión inmediata en términos de audiencia, con una clara pérdida de liderazgo de los informativos de Radiotelevisión Española. La gran labor del señor Echenique y del señor Somoano fue hundir la credibilidad de unos informativos que eran reconocidos y premiados. Por si había alguna duda de cuál ha sido la causa de este deterioro de la calidad y de la pérdida de audiencia, los propios trabajadores de Televisión Española se han encargado de ponerlo negro sobre blanco en un informe-manifiesto firmado por 1.500 profesionales de los servicios informativos en el que denuncian la manipulación y la censura.

Lo curioso del caso es que mientras el PP venía a esta Comisión a defender la buena gestión del señor Echenique y la buena labor del señor Somoano, el señor Montoro les abrió la puerta para que salieran. Llegó el nuevo presidente de la corporación y, ¡oh sorpresa!, lo primero que hizo fue sustituir al director de informativos. Parece que aquellos informativos no eran tan maravillosos y tan buenos como venía a contarnos aquí el Grupo Popular. En definitiva, vino a dar la razón al Grupo Socialista que estaba pidiendo la salida del señor Somoano desde hacía tiempo. La llegada del nuevo director de informativos ha puesto en evidencia una cosa, y es que al PP no le interesa devolver la calidad y la imparcialidad a los informativos, sino intensificar el control de los telediarios. Lo vimos hace tres semanas escasas, cuando los informativos de Televisión Española vivieron su particular *Black Friday*, el viernes negro, con la destitución de la mayoría de los jefes de área de los servicios informativos y de buena parte de los adjuntos. Por supuesto que el director de los informativos puede realizar los cambios que considere oportunos, el problema es que no se prima el criterio profesional, sino que lo único que se favorece es la llegada de profesionales afines al Partido Popular. El mejor ejemplo de ello es la nueva jefa del área de economía, a quien han premiado después de haberse encargado de enviar una lista negra de periodistas no afines al Partido Popular a una consejera del ente elegida por ese mismo partido. Esta es la mejor evidencia de cuánto le interesa al Partido Popular el pluralismo y la independencia en Radiotelevisión Española.

La consecuencia de todas estas decisiones la hemos visto a lo largo de estas semanas con profesionales de informativos protagonizando una sentada frente al despacho del director o con manifestaciones de los sindicatos en favor del pluralismo, de la independencia y de la viabilidad de

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 133

16 de diciembre de 2014

Pág. 14

Radiotelevisión Española. Pero la cosa no acaba ahí. Les recomendaría, señores del PP, que leyeran este informe que acaba de publicar *International Press Institute* sobre la situación de los medios públicos en España. Sobre todo, echen un vistazo a lo que dice sobre la entrevista que quisieron mantener con los responsables de comunicación de Radiotelevisión Española, que les dijeron que no estaban dispuestos o preparados para tratar ningún aspecto sobre la libertad de prensa. ¡Menuda imagen están dando ustedes para la marca España!

La situación financiera de Radiotelevisión Española tiene una causa fundamental, que es el recorte y la pésima gestión que han realizado los gestores, los responsables impuestos, como decía, por el Partido Popular, por mucho que se empeñan en lanzar cortinas de humo y PNL sobre el modelo de financiación que luego no traen a la Comisión para que se debatan. Hemos pasado de una radiotelevisión pública con cuentas saneadas y en equilibrio durante la etapa socialista a la radiotelevisión pública de Rajoy con un déficit estructural de más de 100 millones de euros anuales. Si ustedes no nos quieren hacer caso cuando les hablamos de la causa de esta situación económica, lean la memoria del presupuesto de 2015 que se repartió a los consejeros. No tienen que leer mucho, solo el primer párrafo, en el que se dice que la situación económica de Televisión Española se debe fundamentalmente al recorte del 46% que han aplicado a la aportación de servicio público. Son documentos de la propia corporación, de los responsables que hoy están al frente de la misma, impuestos por el Partido Popular. A pesar de ello, tenemos que seguir oyendo al Grupo Popular culpando de todos los males al modelo de financiación. Esas excusas ya no se sostienen.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rodríguez, debe terminar.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Voy terminando, señor presidente.

Esta es la situación financiera que está impidiendo a Radiotelevisión Española optar a una posición de liderazgo. Al mismo tiempo, esa manipulación también está repercutiendo muy negativamente en términos de credibilidad, lo que cada vez hunde más y más la audiencia de Televisión Española, de manera que hoy ocupa una tercera posición, a mucha distancia de las dos cadenas principales, y además tenemos que ver que otras cadenas están incrementando su cuota y se están acercando a los niveles de audiencia actuales, bajo mínimos, que tiene Televisión Española. Lo preocupante es que toda esta suma de recortes, de mala gestión, de pérdida de calidad y de credibilidad es un cóctel explosivo para Radiotelevisión Española. Por mucho que ustedes digan que apuestan por su futuro o nieguen que se vaya producir ningún ERE, lo cierto es que están conduciendo a Radiotelevisión Española a una situación insostenible. Esa es la herencia que están dejando en la corporación.

Sabemos que a pesar de todas las evidencias —termino, señor presidente— ustedes no van a aceptar nuestras medidas, porque somos conscientes de que a estas alturas ustedes ya solo piensan en una cosa: en sus urgencias electorales. Créanme, quienes de verdad tienen hoy urgencia en España son los ciudadanos por verles fuera del Gobierno y recuperar sus derechos y su futuro, y los que también tienen urgencia son los profesionales de Radiotelevisión Española por que vuelva la independencia y la calidad que el señor Rajoy ha fulminado. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Al no haberse presentado enmiendas, abrimos un turno para que los grupos pueden intervenir, sin que sea obligatorio, para fijar su posición.

Tiene la palabra el señor Guillot.

El señor **GUILLOT MIRAVET**: Ya que estoy aquí y que vamos a hablar de una cuestión tan importante, sin abusar del tiempo permítanme que intervenga.

Antes hablábamos de la calidad y ahora volvemos a hablar de ello. *Águila Roja* y *Cuéntame* ya estaban. No sabemos si lo que va a explicar la calidad de la programación de Televisión Española en esta legislatura es, por ejemplo, el programa *Entre todos*, que era tan grosero que hubo que suspenderlo. En España, respecto a antes como la Corporación de Radiotelevisión Española y otros, tenemos dos grandes problemas estructurales. El primero, es el nombramiento de directivos que no anteponen su prestigio personal y profesional a la defensa de los intereses del partido o del Gobierno. El día que entre todos podamos elegir directivos que antepongan su prestigio personal y profesional habremos ganado mucho. El segundo, que se repite a lo largo de las legislaturas, produciendo efectos perversos y muy cínicos, es que si yo estoy en el Gobierno abuso y si estoy en la oposición me quejo. Esa es una lógica constante y para comprobarlo solo hay que repasar los «Diarios de Sesiones».

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 133

16 de diciembre de 2014

Pág. 15

En la anterior ley de la Corporación de Radiotelevisión Española se introdujo un mecanismo forzado para intentar limitar esto, que era la obligación del necesario consenso para elegir al presidente. Con la modificación unilateral que hizo el Partido Popular, con su mayoría absoluta, este mecanismo saltó por los aires. En el fondo hay un problema de cultura democrática sobre cómo gestionar corporaciones tan delicadas y tan sensibles para la calidad de nuestra democracia como la radiotelevisión. Por tanto, repito, estamos instalados en la lógica de que si gobierno abuso. Con el nombramiento del nuevo presidente de la corporación en el último tramo de legislatura, esto va a ser ya un puro paroxismo de manipulación y sectarismo, aunque no sirva para nada, porque si tienen que perder las elecciones las perderán y lo único que van a hacer va a ser degradar y ofender a los profesionales.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Moreno.

El señor **MORENO BUSTOS**: Esta proposición no de ley —que más que una PNL es un batiburrillo de corta y pega con todo lo que le pasaba por la imaginación al Grupo Parlamentario Socialista, tuviera que ver o no con el asunto en cuestión— pone de manifiesto que la improvisación, el desconocimiento, la desinformación y las ocurrencias no son una exclusividad del presidente Zapatero, sino que ha acabado siendo también la marca del Partido Socialista de la era Pedro Sánchez, y para comprobarlo no hay más que oír al portavoz socialista. **(La señora Álvarez Álvarez: Los problemas, al psiquiatra)**. Por cierto, señor Rodríguez, lecciones de esfuerzo —como decía antes—, ni una, salvo que haga usted como el maestro Piñones, que no sabía para él y daba lecciones. Si habla de esfuerzo, lo que no tiene sentido es que su grupo presente como enmienda a la primera proposición no de ley que hemos debatido hace un rato esta proposición no de ley que estamos viendo ahora. Por tanto, esfuerzo han hecho más bien poco. Cuidado con criticar cuando algunas veces hay algo más que callar.

Decía que esta proposición no de ley del Grupo Socialista es la suma embarullada de su discurso sobre Radiotelevisión Española de los últimos años, que hace imposible defender a estas alturas un sistema de financiación para Radiotelevisión Española que solo ha generado dudas, inestabilidad y precariedad a la corporación. El discurso de que la independencia informativa es un valor exclusivo de los Gobiernos socialistas, que pueden remover con los peores modos a toda la redacción, del primer al último profesional, cuando gana las elecciones, pero que no admiten el menor cambio cuando están en la oposición, es una auténtica realidad y lo acabamos de escuchar. La incoherencia del discurso es de tal magnitud que los cambios en la presidencia de Radiotelevisión Española o en la dirección de los servicios informativos de Televisión Española, tan arduamente demandados por ellos mismos, como también hemos oído aquí esta mañana, se transforman, por arte de birlibirloque, en un fracaso del Partido Popular. Cuando los espectadores de los telediarios eran muchos, ustedes decían que eso no tenía que ver con la independencia; cuando los espectadores son menos, es una clara consecuencia de la falta de independencia. Señores del Grupo Socialista, ¿tendrán alguna vez una idea clara sobre este asunto? La verdad es que lo dudo mucho. En resumen, hacen un discurso que apunta a darle a todo lo que se mueve y a hacer todo el ruido posible, pero que carece de la solvencia, el rigor, la responsabilidad o el respeto a la memoria que muchos otros sí tenemos cuando hablamos de esta corporación. Todos los puntos que solicitan en la proposición no de ley son manidos y redundantes; todos han tenido su explicación en anteriores oportunidades en esta Comisión de Control o en el debate de presupuestos; todo se repiten una y otra vez como una monserga para fabricarse una pancarta y decir frases muy graves, pero no para intentar resolver nada ni hacer nada positivo.

Vamos por partes, en lo que se pueda. Recorte del 46%...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Moreno, le ruego que haga un esfuerzo de síntesis.

El señor **MORENO BUSTOS**: Le aseguro que lo voy a hacer.

Recorte del 46% a Radiotelevisión Española. La aportación del Estado ha pasado de 871,6 millones del año 2011 a 623,82 millones —la compensación más la tasa del espacio radioeléctrico— del año 2013; es decir, una reducción del 25%, lo mismo que el resto de administraciones y empresas públicas. Los ingresos provenientes de las operadoras de telecomunicaciones y televisión han pasado de 278 millones en el año 2010 a 196,2 millones en el año 2013, es decir, una reducción de casi un 30%. Vaya negocio ha hecho Televisión Española con la cesión de su posición en el mercado publicitario, aún contando con una caída de la publicidad del 50% por la propia crisis.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 133

16 de diciembre de 2014

Pág. 16

Radiotelevisión Española está cumpliendo holgadamente los porcentajes previstos en la ley sobre producción interna. El mantenimiento de la plantilla se ha garantizado. Fíjense si se ha hecho, que no ha habido ni un solo despido en la peor fase de la crisis económica ni lo va a haber. El único ERE despilfarrador y suicida laboralmente se lo debemos al Partido Socialista: 4.150 trabajadores menos. El eventual plan de bajas incentivadas lo contempla el convenio colectivo vigente, que debe ser acordado con los trabajadores y tener un estudio económico previo. ¿Cuál es la novedad en esta propuesta?

En definitiva, señor presidente —y acabo—, más de lo mismo, pero todo junto. Nada nuevo que no ponga en evidencia el ayuno de imaginación, de realismo y de sentido común al que me refería al principio de mi intervención. Por todo ello, votaremos en contra de esta proposición. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Voy a intentar centrarme en las propuestas concretas para huir un poco de este intento constante del señor Moreno por embarrar el debate en la Comisión para no hablar de nada. Aquí se difumina todo. El batiburrillo, señor Moreno, es lo que ustedes tienen con el modelo de financiación, porque el señor Montoro dice una cosa y a las tres semanas vienen ustedes, después de tres años —se han tomado su tiempo para redactarla—, con una PNL de tres líneas sobre el modelo de financiación que ni se atreven a traer a la Comisión. Ahora tenían su oportunidad, porque estábamos expectantes por conocer sus grandes propuestas sobre el modelo de financiación y nos hemos quedado con las ganas. La realidad es que ustedes no tienen ninguna propuesta. A ver si se aclaran.

Se llenan la boca hablando de la calidad y se pregunta por qué hemos presentado la enmienda a su proposición no de ley sobre mejora de la calidad con propuestas presupuestarias. Por una razón, porque no se puede ofrecer el mismo servicio público, la misma calidad de programación con 250 millones de euros menos. Esa es la realidad que ustedes intentan ocultar. No pueden pedir a Radiotelevisión Española que siga manteniendo los niveles de calidad y de audiencia con su manipulación y sus recortes. Por eso nosotros presentamos medidas presupuestarias concretas para paliar esa situación, cosa que ustedes, al parecer, no entienden. Repito que se llenan la boca hablando de calidad, y el señor Guillot se lo ha dicho muy bien: *Isabel, ÁguilaRoja, Cuéntame*, todo esto estaba contratado y se hizo en la etapa anterior. ¿Cuál ha sido su aportación a la calidad de Televisión Española, *El pueblo más divertido* o la programación de la tarde? ¿Esa es su apuesta de calidad para Radiotelevisión Española? Háganselo mirar. En cuanto a los informativos, no le recomiendo que me escuche a mí, sino que lea lo que ustedes decían en la etapa del señor Somoano, porque venían aquí a llenarse la boca de elogios y a destacar la calidad de los informativos y lo primero que hizo el presidente cuando llegó fue destituirle. No lo decimos nosotros, es lo que han hecho ustedes.

Volvamos a las medidas concretas contenidas en la proposición, que es lo que a nosotros nos importa. El PP no votará a favor de nuestra propuesta, pero sabe perfectamente que si el Gobierno no hubiera aplicado un recorte del 46% —señor Moreno, léase la memoria presupuestaria de Televisión Española; no me escuche a mí, pero léasela—, si no hubieran recortado el 50% de la aportación por servicio público y se hubiera equiparado al que ha habido en el resto de los ministerios, Radiotelevisión Española estaría en equilibrio presupuestario. El PP no votará a favor de esta iniciativa, pero sabe que no han aplicado el modelo de financiación, que no han compensado las desviaciones de los ingresos de las operadoras, como les permite la ley; el PP no votará a favor de esta iniciativa, pero sabe que hace tiempo podría haber llegado a un acuerdo con Hacienda para que se pudiera desgravar el IVA; el PP sabe perfectamente que su uso partidista de la televisión pública y de la radio nacional está arruinando la imagen y el prestigio de los medios de comunicación estatales; también saben, señores del PP, que el camino al que están arrastrando a Televisión Española la lleva a una situación inviable. Insisto en que todo eso no les importa, lo único que les preocupa ahora mismo son sus urgencias electorales. Pero les voy a decir una cosa: la urgencia es que ustedes dejen el Gobierno cuanto antes.

— **SOBRE EL RESTABLECIMIENTO DE LAS EMISIONES EN ONDA CORTA DE RADIO EXTERIOR DE ESPAÑA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente del Congreso 161/003271 y número de expediente del Senado 663/000092).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora Seara.



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 133

16 de diciembre de 2014

Pág. 17

La señora **SEARA SOBRADO**: Como dice la propia exposición de motivos de esta proposición no de ley, en el mes de octubre pasado Radiotelevisión española acabó con las emisiones en onda corta de Radio Exterior España. Fue una decisión drástica, nosotros vamos a tildarla de austericida, tomada a golpe de mayoría absoluta y de absolutismo y que dejaba sin servicio informativo a miles de españoles en el exterior, así como a ciudadanos y ciudadanas de otros países, que dejaban de tener acceso a este servicio porque en sus barcos, en sus campamentos o en sus lugares de residencia o trabajo no podían acceder a las alternativas tecnológicas que en este momento les planteaba la Corporación de Radiotelevisión Española. Es verdad que hubo una reacción inmediata, fueron muchos los colectivos profesionales, tanto del ámbito del periodismo como del de los afectados, con las gentes del mar a la cabeza, pero también con los cooperantes, misioneros o militares, que dieron un paso al frente para exigir a la Corporación de Radiotelevisión Española que mantuviera este servicio público. Se reunieron todos ellos en torno a la plataforma en defensa de la onda corta en Radio Exterior de España.

La onda corta es un servicio que garantiza el derecho a la información de los españoles españolas que residen en otros países, sobre todo a los que están en zonas con difícil, por no decir imposible, acceso a Internet, a los satélites o a la propia TDT, que contribuye al conocimiento de la promoción no de nuestra lengua sino de nuestras lenguas y de nuestras culturas en todo el mundo, y que puede ser de ayuda a la hora de difundir información de interés para la ciudadanía desplazada en el exterior ante situaciones como desastres naturales o guerras. Además, dejar de emitir en onda corta supone una vulneración del mandato-marco de la Corporación de Radiotelevisión Española que fue aprobado por las Cortes en el año 2007; concretamente —se lo quiero decir— vulnera el artículo 29, en el que se recogen específicamente las emisiones internacionales de Radio Nacional de España.

El presidente de la Corporación de Radiotelevisión Española, en su estreno en esta casa, el 25 de noviembre, anunció la decisión de mantener la onda corta, aunque en ese momento no ofreció más detalles al respecto. Lo que sí hizo fue contar alguna mentirijilla; por ejemplo, exagerar el costo del servicio, cuando supone un 0,11 % del presupuesto global del ente, o plantear que la BBC británica solo emitía en onda corta una hora al día y de lunes a viernes, ni siquiera los fines de semana. Una trola que fue desmentida por la propia BBC. Fíjense, la BBC tiene un esquema de emisiones en onda corta que asciende a 987 horas semanales repartidas, obviamente, porque no hay tantas horas a la semana, en diferentes frecuencias y no en una sola diaria. En todo caso, es verdad que la propuesta está hoy sobre la mesa, pero aunque hemos salido del peor de los escenarios lo que la Corporación de Radiotelevisión Española ha propuesto sobre la onda corta sigue siendo insuficiente y muy mejorable. En primer lugar, porque la emisión será de lunes a viernes entre las veinte y las veinticuatro horas, hora peninsular española, y entre las dieciséis y las veinticuatro horas durante los fines de semana. Estos horarios no se adaptan a los locales, porque emitir de ocho a doce de la noche en España no coincide en absoluto con los horarios ni laborales ni de ningún tipo que tienen, por ejemplo, en el Pacífico sur. Es un horario absolutamente desfasado con las necesidades de los oyentes.

En el comunicado que manda Radiotelevisión Española, el día que anuncian que hay un acuerdo, vuelven a dar datos falsos. Le voy a decir por qué. El número de barcos que aportan en dicha nota oficial no es real. Hay muchos más en los caladeros, y además los citan. Pero es que, además de los de nacionalidad española, la tripulación de otros barcos con banderas de otros países también es española. Le voy a poner dos ejemplos, porque alguno viene recogido en la propia exposición de motivos que acompaña a la PNL que hemos presentado. En el Atlántico sur americano faenan más de 60 barcos de empresas españolas, todos ellos con tripulantes españoles. En el Pacífico hay más de un centenar de barcos españoles. Toda esta gente queda fuera de la cobertura. Le pregunto, además, qué va a pasar con los cientos de cooperantes españoles y españolas que ahora mismo trabajan en la zona de Asia.

Aunque sé que se me está acabando el tiempo, hay otra cuestión que no quería dejar de señalar en este debate, que es lo que tiene que ver con el ahorro. Ustedes han insistido mucho en el ahorro, pero ya les he dicho que supone el 0,11% del presupuesto total del ente público. Vamos a ver cómo acaba este ahorro, porque lo llevan por vía energética y será, por tanto, a costa de horas de emisión o de kilovatios de potencia. No puede ser de otra forma. Queremos ver qué pasará tanto con las emisiones que la corporación se compromete a cumplir como, insisto, con la propia cobertura de esas emisiones.

Esta proposición no de ley se presentó antes de que la Corporación de Radiotelevisión Española hiciera sus propuestas sobre la onda corta, que mejoraron, desde luego, la situación inicial, pero que siguen siendo insuficientes, y no hemos hecho ni siquiera una autoenmienda, porque entendemos que

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 133

16 de diciembre de 2014

Pág. 18

esta iniciativa tiene plena vigencia. Hay un compromiso de mínimos, pero lo cierto es que se podría haber avanzado mucho más una vez ratificada la decisión del anterior presidente de la Corporación de Radiotelevisión Española. Insisto en que esta propuesta debe ser mejorada tal y como se solicita desde esta plataforma. La pretensión y el objetivo del Grupo Socialista es, en primer lugar, que se vuelva a la situación del 15 octubre, pero mientras no se haga al menos deberían restablecerse las emisiones en onda corta de Radio Exterior de España en unas condiciones —como pedimos en la PNL— que garanticen el derecho a la información de la ciudadanía española en el exterior; en segundo lugar, mantener la producción propia de Radio Exterior de España dirigida a los colectivos desplazados en el exterior y su emisión a través de la onda corta. Por último, elaborar un plan —esto lo ha pedido la propia plataforma— que garantice la viabilidad de la onda corta de Radio Exterior de España, con medidas que permitan su continuidad sin devaluar la calidad del servicio público. Creemos que no estamos pidiendo nada que sea imposible de cumplir, porque pensamos que por parte de todos y de todas hay voluntad de mejorar la situación de la que partimos el día que se tomó esa nefasta decisión de dejar de emitir en onda corta. Han tomado conciencia o quizá es que han sentido cierto miedo a las reacciones —seguramente no contaban con ellas— tanto de profesionales como del mundo del periodismo. En todo caso, hemos mejorado. Mi grupo ha planteado con claridad a la corporación sus quejas y sus reivindicaciones. Insisto en que no estamos en la situación en la que estábamos hace un mes, pero es verdad que lo que hoy hay sobre la mesa puede ser mejorado, y así nos lo han hecho llegar los colectivos. Hoy lo planteamos aquí para intentar llegar a un acuerdo que mejore la propuesta hecha por Radiotelevisión Española. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Para fijar su posición, tiene la palabra el señor Sixto.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Intervengo simplemente para decir que vamos a votar favorablemente a esta proposición no de ley, como no podía ser de otra forma, ya que La Izquierda Plural ha presentado otra PNL en este mismo sentido. Quiero agradecer y resaltar el trabajo que ha hecho la plataforma en defensa de la onda corta, así como el de las centrales sindicales, que se han mostrado muy combativas en la defensa de esta emisión, de esta ventana para llegar a cualquier rincón del planeta.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Serrano.

El señor **SERRANO CORONADO**: En primer lugar, quiero decir que por mucho énfasis que haya puesto la portavoz del Grupo Socialista en su intervención no tiene más razón ni dice la verdad. Permítanme que les diga, señorías, que da la impresión de que o bien esta proposición no de ley se ha presentado antes de que Radio Exterior de España restableciera la onda corta o bien ignoran que el Consejo de Administración de la Corporación de Radiotelevisión Española aprobó el pasado día 4 de diciembre la reanudación de las emisiones en onda corta de Radio Exterior de España. Quizá es que concurren estas dos cosas. Es sorprendente y surrealista que debatamos hoy esta proposición no de ley del Grupo Socialista, porque en ambos casos la prudencia hubiera aconsejado retirarla del orden del día en vez de mantenerla para cubrir minutaje en esta Comisión, toda vez que lo que se solicita ya se ha acordado, además en términos más favorables para los grupos de españoles que pudieran sentirse desasistidos de dichas emisiones. La sensibilidad del nuevo presidente de la Corporación y del Consejo de Administración ante algunas peticiones de marineros, misioneros o cooperantes que se consideraban perjudicados por la supresión, el pasado mes de octubre, de las emisiones de onda corta —por cierto, en la línea de un replanteamiento que se están haciendo todas las corporaciones internacionales de radiodifusión— ha originado que se reconsidere la decisión inicial y las emisiones en onda corta de Radio Exterior de España se vuelvan a reanudar en cuanto las condiciones técnicas lo permitan. De esta forma, los caladeros de la flota pesquera y los barcos que faenan en aguas internacionales, por ejemplo, tendrán acceso a estas emisiones habiéndose incluso ampliado las zonas en las que se podrán sintonizar, como es el caso del Gran Sol o el Atlántico norte, que desde hace dos años no recibían esta señal. Tal y como se ha informado por Radio Nacional de España, la emisión se hará sobre aquellos contenidos más demandados por los españoles en el mundo, especialmente marineros, misioneros y cooperantes y en los puntos más lejanos. Esos programas que se emitirán son, por ejemplo: *Espanoles por el mar*, *Cinco continentes* o *Tablero deportivo*. La oferta de cobertura y programación asegura la recepción de Radio Exterior de España en el continente africano e Iberoamérica y la emisión se realizará de lunes a viernes, entre las veinte

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 133

16 de diciembre de 2014

Pág. 19

y las veinticuatro horas —hora peninsular—, y entre las dieciséis y las veinticuatro horas los fines de semana. Hay que recordar que el sistema anterior de onda corta solo permitía transmitir determinados fragmentos de la programación y a determinadas horas, entre las tres y las seis de la mañana. Nunca existió ni existirá la posibilidad de escuchar una programación completa de veinticuatro horas de Radio Exterior de España a través de onda corta en un punto fijo del Planeta. En definitiva, señorías, por entender que la solución adoptada por Radiotelevisión Española es más amplia, más adecuada y más positiva que la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, votaremos en contra de la misma por resultar esta innecesaria e inoportuna. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Una vez terminado el turno de las proposiciones no de ley, vamos a proceder a las votaciones. Para la organización de las mismas, como ha habido cierto trasiego hasta el último momento, necesitamos saber cuántos están presentes de cada grupo. **(Pausa)**. Vamos a proceder a las votaciones. Votamos en primer lugar, la proposición no de ley, número 1, sobre la calidad de la programación de Televisión Española. Presentada por el Grupo Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 15; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a la siguiente, a la que se ha presentado una enmienda transaccional. El Grupo Socialista pide hacer una aclaración sobre el sentido de la misma. Tiene la palabra su señoría.

El señor **BECANA SANAHUJA**: Intervengo simplemente para agradecer que el grupo proponente haya aceptado la segunda parte de nuestra enmienda, porque va a ser muy útil para los usuarios de los deportes de invierno. Pero quiero insistir en que nos hubiera gustado que aceptaran fórmulas de patrocinio para compatibilizar...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Becana, le agradezco mucho su intervención. Vamos a proceder a la votación. Votamos la transaccional.

**Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos a la siguiente proposición no de ley sobre la financiación. Hay un texto transaccional que votamos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 24; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos a continuación a la siguiente proposición no de ley, número 4, sobre la racionalización de horarios. Votamos el texto transaccional.

**Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos a la siguiente proposición no de ley, número 5, relativa a devolver la calidad y la independencia a Radiotelevisión Española. Presentada por el Grupo Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 24; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos a la siguiente proposición no de ley sobre el reestablecimiento de la onda corta en Radio Exterior.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 24.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Termina así la primera parte de la Comisión y agradezco a todas sus señorías, y particularmente a los senadores y senadoras, por el esfuerzo en el desplazamiento. **(Pausa)**.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 133

16 de diciembre de 2014

Pág. 20

**COMPARECENCIA PERIÓDICA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE (SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ), PARA LA CONTESTACIÓN DE PREGUNTAS PRESENTADAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE LAS MESAS DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y DEL SENADO DE 27 DE FEBRERO DE 2007. (NÚMERO DE EXPEDIENTE 042/000039).**

**PREGUNTAS:**

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ÁNGELES ÁLVAREZ ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE CRITERIOS PARA LA ELECCIÓN DE LOS TERTULIANOS QUE PARTICIPAN EN PROGRAMAS DE RTVE. (Número de expediente del Congreso 178/000606 y número de expediente del Senado 683/000413).**

El señor **PRESIDENTE**: Reanudamos la sesión con la comparecencia, para contestar a las preguntas, del presidente de la Corporación, a quien damos la bienvenida. Vamos a empezar las preguntas por la número 15, que formula la señora Álvarez, que me ha pedido que la adelantemos, porque tiene otras obligaciones. Ya saben que el criterio de esta Presidencia es facilitar en la medida de lo posible a sus señorías el cumplimiento de todas sus obligaciones. Para su formulación tiene la palabra la señora Álvarez.

La señora **ÁLVAREZ ÁLVAREZ**: Bienvenido. ¿Qué criterios utiliza Radiotelevisión para la contratación de sus colaboradores?

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE (Sánchez Domínguez)**: Supongo, y lo digo, porque no he tenido ocasión todavía de nombrar ningún colaborador ni tertuliano, ni poner ni quitar ni nada. Pero supongo —y el sentido común así lo indica— que criterios puramente objetivos y profesionales en función de los programas y de las zonas en las que interviene. Imagínese un programa dedicado al mundo del derecho, supongo que serán personas expertas en jurisprudencia. Si es un programa sobre cine, será gente experta en el mundo del séptimo arte. Si es el típico debate político, periodistas de reconocido prestigio en el mundo del periodismo que circulan por los distintos medios de comunicación que existen. Es decir, criterios puramente profesionales, como no puede ser de otra forma.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Álvarez.

La señora **ÁLVAREZ ÁLVAREZ**: Si esta pregunta la hiciésemos a la gente de la calle, estoy absolutamente segura que la respuesta que íbamos a obtener de manera masiva es que la Radiotelevisión Pública la está colonizando ideológicamente el Partido Popular. No solo con las burdas manipulaciones en las secciones informativas, sino también a través de introducir a tertulianos y colaboradores cuyo principal mérito —ese que califica como criterio— es la proximidad ideológica al Gobierno. En estos momentos no hay ni una sola tertulia que no cuente con elementos de esos que en la calle se conoce como la caverna. La dirección de Radiotelevisión Española ha organizado todo un movimiento de conductores de programas y tertulianos *hooligan* que atentan contra el equilibrio informativo. Todos los que vociferaban y gruñían en las tertulias sectarias de los TDT Party son ahora fichajes estrellas de la televisión de Mariano Rajoy. **(La señora Riolobos Regadera: Eso es una falta de respeto)**. Sabe que traer a la televisión pública ese perfil de tertulianos solo refuerza el extremismo, la falta de pluralidad y la poca calidad en la opinión. También pone en evidencia a un Gobierno que no cree en el artículo 20 de la Constitución española. Ese artículo, señorías, que recoge el derecho a la libertad de expresión y la garantía a la pluralidad informativa. El proyecto que tiene entre manos ahora mismo pretende acabar con esa pluralidad y en realidad ha venido a articular ese elenco de quienes como portavoces del argumentario del Partido Popular quieren contrarrestar a los analistas serios y rigurosos de medios representativos. Estaría bien que a esta respuesta, explique usted a esta Comisión, a qué atiende la presencia en la televisión pública de tertulianos que pertenecen a medios desconocidos o poco relevantes y que han sido rescatados de la marginalidad de los canales ultraconservadores y canales como Telemadrid para ponerlos en el podio de la programación de la televisión pública. La presencia de tertulianos proclives al Gobierno han duplicado su presencia en Televisión Española y la propaganda se cuela hasta en los programas de

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 133

16 de diciembre de 2014

Pág. 21

entretenimiento. La nueva dirección ya ha demostrado que está dispuesta a todo para satisfacer las necesidades del Gobierno ante este próximo ciclo electoral.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Álvarez, debe concluir.

La señora **ÁLVAREZ ÁLVAREZ**: Voy terminando. Los madrileños conocemos muy bien el contubernio tertuliano a través del que en Telemadrid usted particularmente destruyó los principios de pluralidad y veracidad. Sabemos que el criterio para las últimas incorporaciones de colaboradores es que sean útiles a la hora de desdibujar la realidad. Le voy a contar cuál es la fórmula que están empleando, es muy sencilla: expulsamos el rigor, introducimos la intoxicación informativa y además mucho ruido mediático en las tertulias, y de eso usted sabe mucho.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Álvarez.

La señora **ÁLVAREZ ÁLVAREZ**: Termino, de verdad, señor presidente. Para eso nada como contar con los especialistas criados al calor de Telemadrid y de la TDT Party. Si eso es lo que trae, mal vamos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Tengo poco que decir. Ha tenido un desahogo verbal. **(Risas)**. Ha expresado aquí su opinión. Me parece bien y muy respetable, pero no comparto absolutamente nada de lo que ha dicho. Tampoco me gusta, pero está en su derecho, tirar la piedra y esconder la mano. Habla de tertulianos, de medios desconocidos, pero no me da nombre ni apellidos. No puedo opinar. Qué tertuliano tenemos y a quién se refiere. Quiénes son los que dice que están ahí de tertulianos de Telemadrid, si no me da los nombres. Convendría que me dijera: fulanito de tal, que es de un medio desconocido que no tenía por qué estar. Si usted no se moja, hablando en román paladino, poca información le puedo dar a usted. Del contubernio de Telemadrid, le voy a contestar lo que es. Ya lo dije en la pasada Comisión y se lo reitero. Cuando llego a Telemadrid, al contribuyente, al elector, al votante, le costaba 20 euros al año, ahora le cuesta 10 euros. Eso es lo que he hecho en Telemadrid y ese es el contubernio, le parezca bien o mal. Ese es el contubernio que se hizo. **(La señora Riobobos Regadera: Muy bien.—Aplausos)**.

En cuanto a que estoy introduciendo en Radiotelevisión Española la intoxicación, es su opinión y está muy bien, pero nadie en su sano juicio compartiría ese criterio. En cuanto a la calle, me gustaría que le preguntáramos a la calle. Sé que su señoría nunca le ha preguntado a la calle. Me extraña que la calle califique nada de caverna ni nada de eso. Podíamos preguntarle a la calle tanto en su periodo como en el nuestro, pero es que esa consulta, señoría, hasta donde sé no se ha hecho. Dice que el Gobierno no cree en el artículo 20 de la Constitución. Si el Gobierno está violando la Constitución, denúncielo. En Radiotelevisión Española se respeta mucho el artículo 20 de la Constitución, el Gobierno no es mi misión, denúncielo usted. **(Aplausos)**.

La señora **ÁLVAREZ ÁLVAREZ**: Señor presidente, le ruego que inste al presidente a que retire la expresión en su sano juicio, porque esta diputada tiene bastante juicio y tiene un juicio bastante sano. **(Rumores.—Un señor diputado: Increíble)**.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): He dicho que nadie en su sano juicio, no me refería a usted. Pero si se siente aludida, está retirada sin problema ninguno. **(Risas)**.

El señor **PRESIDENTE**: Acaba de retirarlo. No seguimos con el debate.

— **DEL DIPUTADO DON JOAN TARDÀ I COMA, EN SUSTITUCIÓN DEL DIPUTADO DON ALFRED BOSCH I PASCUAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE UTILIDAD DE LOS CAMBIOS EN LOS INFORMATIVOS EN RTVE PARA DAR UNA MAYOR PLURALIDAD A LA TELEVISIÓN PÚBLICA COMO DEBERÍA PRODUCIRSE SEGÚN SUS ESTATUTOS. (Número de expediente del Congreso 178/000612 y número de expediente del Senado 683/000407).**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta que iba a plantear el señor Bosch, está el señor Tardà que será quien la va a plantear. Tiene la palabra para ello el señor Tardà.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 133

16 de diciembre de 2014

Pág. 22

El señor **TARDÀ I COMA**: Hacía tiempo que no venía a esta Comisión y veo que hay mucho *hooligan* últimamente. Espero que no nos provoquen tener que responderles con las mismas formas maleducadas. **(Una señora diputada pronuncia palabras que no se perciben)**. Sí, porque lo que me parece un tanto desagradable es oír algunos comentarios de ustedes respecto a una compañera de la Comisión. Ustedes sabrán lo que hacen. A raíz de los últimos cambios que se han producido en los informativos de Radiotelevisión Española quisiera preguntarle si todo ello ha servido para mejorar en todo aquello que tiene por objetivo estos informativos: incrementar la calidad y el pluralismo. Voy a leerle un párrafo de un texto publicado por el Consejo de Informativos que decía lo siguiente. La nueva dirección de los servicios informativos que encabeza José Antonio Álvarez-Cundín quiebra la columna vertebral de los telediarios sin que existan razones profesionales que lo justifiquen. Todos los destituidos o relevados son profesionales de los servicios informativos de Televisión Española con una acreditada e indiscutible trayectoria profesional. Concluye el texto diciendo que comparte con los profesionales el temor ante la posibilidad de que estos relevos oculten la intención de imponer un control aún mayor sobre la información de los telediarios. Cumpliendo con su obligación legal quiere dejar constancia expresa de que estará vigilante y denunciará cualquier práctica contraria a la obligación de facilitar a los espectadores información objetiva, independiente y veraz que la ley impone a Televisión Española. Esto no lo digo yo, lo he leído del texto. ¿Puede responderme si considera que los cambios que ha habido serán para mejor e invalidarán esta opinión, que es una opinión, aunque respetable?

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): En primer lugar, para ceñirme estrictamente a la pregunta que me plantea si estos cambios han servido para dar mayor pluralidad, pues no, no han servido para eso, porque ese no era el objetivo ni muchísimo menos. La pluralidad en Radiotelevisión Española está garantizada, como no puede ser de otra forma, porque así lo imponen las leyes emanadas de esta Cámara. Aunque quisiéramos hacer lo contrario, no podríamos, pero tampoco está en nuestro espíritu ni en nuestro ADN. Con lo cual la pluralidad de los servicios informativos está garantizada, lo estaba y sigue estando. En cuanto a una opinión que ha leído, como su señoría dice, es una opinión muy respetable que comparto en algunos términos. He recogido que las personas destituidas son profesionales, tan profesional es el que se cambia como el que se repone, son todos de la casa y son magníficos profesionales. Los cambios solamente obedecen al momento procesal oportuno, llegan nuevos equipos, en todos los momentos que ha habido estos cambios siempre se producen este tipo de movimiento y por lo tanto no tiene mayor importancia ni mayor trascendencia. No se ha hecho. Si hubiera habido falta de pluralidad, hubiera justificado los cambios, pero no se ha hecho por falta de pluralidad, porque la pluralidad ya estaba. Obedece al desarrollo ordinario y al devenir del día a día del trabajo de la corporación.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Tardà le quedan veinte segundos.

El señor **TARDÀ I COMA**: En conclusión, entendemos que más bien obedecen a una presión por parte del Gobierno e inspirada en la FAES. Esta es nuestra opinión. El tiempo dirá si llevamos o no razón. En segundo lugar, quisiera recordarle lo siguiente, un hecho muy concreto. Permítame que les hable de nosotros. Le pido un segundo. La última vez que el portavoz de Esquerra Republicana fue a Televisión Española fue el 15 de octubre del pasado año y ante todo lo que ocurrió en Cataluña el 9-N, en ningún momento se recabó la opinión de ningún dirigente de Esquerra Republicana de Catalunya.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Perdonen, no echen bronca. Perdonen que hable de mí, utilizo este ejemplo para demostrar la falta de pluralidad.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): El 15 de octubre del pasado año estamos hablando de un mes y medio, tampoco es que haya mucho tiempo que no ha estado. Todo está en función del asunto, de la importancia, del tema,

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 133

16 de diciembre de 2014

Pág. 23

de la representación, somos Radiotelevisión Española. En cualquier caso, veo casi a diario en los informativos de Televisión Española a los dirigentes de Esquerra Republicana de Catalunya.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA IRENE LOZANO DOMINGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOBRE INSTRUCCIONES DADAS PARA QUE SE INCLUYA UN PROGRAMA DE DEBATE POLÍTICO EN EL *PRIME TIME* DE LA 1. (Número de expediente del Congreso 178/000611 y número de expediente del Senado 683/000408).**

El señor **PRESIDENTE**: La siguiente pregunta la formula la señora Salanueva. Como no se encuentra presente, pasamos a la planteada por la señora Lozano Domingo.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Señor presidente de la Corporación RTVE, a juzgar por lo que se ha publicado en algunos medios de comunicación en los últimos días, se podría introducir un programa de debate político en la nueva programación de la televisión pública. Usted anunció en su primera comparecencia que se estaba revisando la parrilla, por eso le pregunto si ha tomado la decisión de introducir un debate político en *prime time* en La 1 o ha dado instrucciones para hacerlo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): No. Instrucciones no he dado. Tal como dije en mi última comparecencia, los equipos, los programadores, los expertos, los realizadores y la dirección de Radiotelevisión Española están trabajando de forma acelerada, primero en la programación de Navidad, que es la más urgente, porque está aquí, y después en la parrilla de la próxima temporada. Se está trabajando en ello, pero de momento de esto no hay nada. Será una cuestión que habrá que debatir con los expertos. Ha habido momentos en los que ha habido debates y otros en los que no los ha habido. Todo estará en función de la idoneidad del momento, de la oportunidad. Los profesionales están trabajando en ello, pero no he dado instrucciones ni de momento hay nada de eso.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Lozano.

La señora **LOZANO DOMINGO**: A lo largo de esta legislatura hemos expresado nuestro interés y nuestra preocupación por este tipo de programas de debate político, puesto que actualmente en La 1 solo hay un debate que se emite a horas intempestivas. Es verdad que hay tertulias en el Canal 24 Horas, pero es un canal de muy baja audiencia. Ya que hace usted consideraciones sobre si es el momento o no, sobre si es conveniente o no, le diré que en la ciudadanía existe esa demanda de información política. Según los datos del CIS, el porcentaje de gente que ve programas políticos que no son las noticias al menos vez a la semana ha pasado del 40% en el año 2011 al 46% en octubre de este año. Es lógico que en el contexto de una crisis económica, política e institucional los ciudadanos demanden más información política y creemos que la televisión pública, la televisión que todos los ciudadanos pagamos con nuestros impuestos, ha de satisfacer esta demanda, no solamente porque ese debate político, ese intercambio de ideas, como síntesis del cual los ciudadanos adoptan sus puntos de vista informados para mejor comprender la realidad de la cosa pública, sea imprescindible en una democracia deliberativa —por decirlo con las palabras de Habermas—, sino porque es especialmente importante en un momento de crisis como el que se está viviendo en esta democracia. Dijimos en varias ocasiones al anterior director que la programación era antipolítica por esta razón, porque no tenía en cuenta esta demanda ciudadana de información política. Confiamos en que su dirección, señor Sánchez, no incurra en el mismo error.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Los estudios sociológicos, señora Lozano, hay que cogerlos con mucho cuidado. Si esa demanda fuera así, es una cuestión de mando, es decir, aprietan el botón y pueden ver el Canal 24 Horas. A lo mejor, si tienen la audiencia que tienen es porque ese tipo de programas no se demandan tanto como determinados estudios sociológicos dicen. Cuando estaba la polémica del canal Teledporte, hubo —según leí— recogida de firmas de apoyo a su permanencia. Hubo más firmantes que telespectadores tenía. Con esto quiero decirle que muchas veces esos estudios no están bien hechos. En cualquier caso, es obvio que, pequeño o grande, hay interés por ese tipo de debates, más en estos momentos, más en

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 133

16 de diciembre de 2014

Pág. 24

estos momentos, y Televisión Española no va a ser ajena a ello. De hecho, en uno de nuestros canales lo estamos haciendo, como usted bien ha subrayado. Pasarlo a otro canal de mayor audiencia, a La 2 o a La 1, es algo que no descartamos. Como he reiterado antes, los programadores y los expertos están estudiándolo. En cuanto haya alguna información al respecto, informaré a su señoría.

— **DEL SENADOR DON JORDI GUILLOT MIRAVET, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENTESA PEL PROGRÉS DE CATALUNYA, SOBRE MEDIDAS PARA EVITAR LA MANIPULACIÓN INFORMATIVA. (Número de expediente del Congreso 178/000616 y número de expediente del Senado 681/002362).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, que formula el señor Guillot.

El señor **GUILLOT MIRAVET**: Señor Sánchez, voy a hablar de Podemos, del señor Iglesias. Sé que a algunos les sorprende que no siendo de mi partido lo ponga encima de la mesa, pero es que no es un problema partidario, es un problema democrático. En su anterior comparecencia le reproché que después de unas elecciones europeas no se hubiera entrevistado al señor Iglesias. El pasado 5 de diciembre, seis meses después de las elecciones europeas, participó en el programa *La Noche en 24 Horas*. ¿Cree usted que cumple con los requisitos periodísticos y profesionales exigibles que el señor Sergio Martín, director del Canal 24 Horas, le espetara al señor Iglesias la frase «Esta semana está usted de enhorabuena», refiriéndose a la excarcelación de etarras dictada por la Sala Segunda de la Audiencia Nacional? ¿Cuál es su opinión?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Señor Guillot, le agradezco su interés por Podemos y por su líder y por tanto paso a contestarle.

En primer lugar, si me dieran un euro cada vez que un periodista ha apostillado a un político en una entrevista, le garantizo que sería rico. Eso entra dentro de la más absoluta normalidad en este tipo de entrevistas. Le podría poner muchos ejemplos. Es normal. Conozco bien mi profesión y eso de apostillar en una entrevista es normal. La entrevista se hizo en el Canal 24 Horas. Invitamos al señor Iglesias a ir a *Los Desayunos*, pero no quiso o no pudo ir, rechazó la invitación por las razones que fuera. Fue al Canal 24 Horas y ahí se le hizo una entrevista por un grupo de profesionales. Como usted me pregunta mi opinión, le diré que me pareció dignísima, muy bien hecha. Para acallar cualquier tipo de especulación, ya le digo que Sergio Martín no solamente goza de todo el apoyo de la dirección de informativos sino de la de este presidente en concreto.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Guillot.

El señor **GUILLOT MIRAVET**: Esto último no me extraña. No es interés por Podemos, es que me preocupa la manipulación que hay en Televisión Española. Leeré lo que dice el Consejo de Informativos: Decir, insinuar o sugerir que un dirigente político español puede estar de enhorabuena porque han salido de la cárcel varios terroristas de ETA con muchos crímenes a sus espaldas incumple abiertamente las normas éticas y deontológicas exigibles a los profesionales de Televisión Española, una televisión —concluye— que está sufragada por todos los españoles y tiene la obligación legal de garantizar información objetiva, veraz y plural, ajustándose plenamente a los criterios de independencia profesional y de respeto al pluralismo político, social e ideológico. Lo que hizo el señor Martín da vergüenza. Intentar colocar al líder de Podemos de enhorabuena por la liberación de etarras es una burda manipulación que creo que va a ser la tónica de estos meses de aquí a las elecciones. Usted cree que así va a hacer un servicio al Partido Popular, pero si el Partido Popular está cayendo en las encuestas usted no lo va a recuperar. Con toda esta manipulación lo único que van a hacer es ofender a los profesionales, degradar el ente público y, en definitiva, convertirse en verdaderos mercenarios de la manipulación. **(Rumores.—Una señora diputada: ¡Qué barbaridad!)** Señor Sánchez, no le pido que corrija, porque no está aquí para corregir, está aquí para intentar... **(Continúan los rumores.—Un señor diputado: Que lo retire).** ¿Lo de la manipulación? ¿Lo de mercenarios de la manipulación? **(Varios señores diputados: Claro).** No. **(Protestas).** ¿Ustedes qué se creen, que esto es gratis?



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 133

16 de diciembre de 2014

Pág. 25

El señor **PRESIDENTE**: Señor Guillot.  
Por favor, no entren en diálogos que no proceden.

El señor **GUILLOT MIRAVET**: ¿Se creen que una vez al mes vamos a venir aquí a guardar las formas para que luego, a lo largo de veintinueve días, se manipulen los informativos en Televisión Española? Pues, no. Conmigo no cuentan. Ya se lo dije en su comparecencia, le veo capaz de todo y va a contar con mi oposición más feroz a todo intento de manipulación como los que se están produciendo en la televisión pública.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Señor Guillot, muchísimas gracias por el alto concepto que tiene de mí. Se lo agradezco muchísimo, de verdad.

Volviendo al tema que tanto le interesa a su señoría, la entrevista desde mi punto de vista fue impecable. Una vez más quiero felicitar a don Sergio Martín y a todo su equipo por la entrevista que realizaron. **(Aplausos)**.

— **DEL DIPUTADO DON RICARDO SIXTO IGLESIAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL, SOBRE LA FECHA PREVISTA PARA QUE TVE VUELVA A EMITIR PUBLICIDAD PARA CONTRIBUIR A PALIAR LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA CORPORACIÓN. (Número de expediente del Congreso 178/000615 y número de expediente del Senado 683/000409).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, que formula el señor Sixto.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: ¿Cuándo tiene previsto Radiotelevisión Española volver a emitir publicidad, al margen de los patrocinios de los programas existentes, para contribuir a paliar la delicada situación económica de la corporación?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Previsto no tenemos nada. En cuanto a cuándo volverá la publicidad a Televisión Española, me imagino que a los pocos días de que esta Cámara lo decida. Aquí es donde está la soberanía popular, que es la que lo tiene que decidir. Si lo decidiera, en cuestión de días se implantaría. Ahora bien, previsto no hay nada.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sixto.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: La pregunta venía por si usted tenía más información que la que hay en esta Cámara. Lo digo porque, al margen de las últimas apreciaciones que ha hecho en esta misma Comisión el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, cuando intervenía en una proposición no de ley, criticando el actual procedimiento de financiación de Radiotelevisión Española y la supresión de la publicidad en un determinado momento, el propio Grupo Popular presentó el mes pasado una proposición no de ley planteando la recuperación de la publicidad en Radiotelevisión Española. Aunque no se le ha hecho ver así fehacientemente o de forma legal a las privadas, las privadas sí que han respondido destacando los perjuicios que ello ocasionaría a la pública. Sabemos que el señor Montoro no es partidario, pero el Grupo Parlamentario Popular tiene una proposición no de ley, que no ha traído esta Comisión hoy, pero que presentó el mes pasado y que está publicada —la puede dejar para otra sesión o para otro momento—, que expresa la voluntad de recuperar la publicidad del grupo que tiene la mayoría en esta Cámara y que gobierna España. Por eso le pregunto si era una mera amenaza en un momento determinado para que Pablo Iglesias y Podemos no salieran en otras televisiones, porque también se ha dicho que recuperar la publicidad en la pública —usted lo sabe y es consciente de ello— era una especie de amenaza a las privadas para que cambiasen su programación. ¿Están valorando esa posibilidad? El Grupo Popular y el Gobierno de España, con sus contradicciones, con sus críticas, con sus propuestas presentadas en el Registro pero no en la Comisión nos tienen *in albis*. Por eso se lo preguntamos a usted, porque usted es el que está al frente de Radiotelevisión Española y es el que más información puede tener al respecto.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 133

16 de diciembre de 2014

Pág. 26

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Señor Sixto, yo le entiendo y su argumentación tiene su lógica, pero la realidad es otra. Previsto no tenemos nada, como tampoco estaba previsto quitar la publicidad cuando se quitó. No estaba previsto. Las cámaras decidieron un día aprobar una ley por la que se quitaba y se quitó. Es lo que ocurriría ahora, si estar previsto, si pasara eso. Como usted bien sabe, la Ley de Financiación de Radiotelevisión Española es competencia exclusiva del Gobierno y del Parlamento y no de este presidente. Entre las funciones que tiene esta Cámara están no solo la elección del presidente, que fue hace poco, sino también la definición del modelo de financiación. Cuando estas cámaras lo aprueben, así se hará. En cuanto a si el Gobierno me ha adelantado algo o si yo sé algo, le diré que no tengo ninguna información al respecto. Lo único que sé es lo que usted me ha dicho, lo que se ha dicho del Grupo Popular —que iba a presentar una proposición—, en fin, lo mismo que sabe usted, que es lo que hemos leído. El Gobierno no me ha hecho llegar ninguna información respecto a esto en ningún sentido. No tengo ningún tipo de información sobre este tema.

— **DEL SENADOR DON JOSEP MALDONADO I GILI, EN SUSTITUCIÓN DE LA DIPUTADA DOÑA MONSTERRAT SURROCA I COMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE MEDIDAS PREVISTAS POR LA DIRECCIÓN DE LA CORPORACIÓN DE RTVE PARA MEJORAR LOS DATOS DE AUDIENCIAS DE TVE PARA EL 2015. (Número de expediente del Congreso 178/000613 y número de expediente del Senado 683/000410).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, que planteará el señor Maldonado en sustitución de la señora Surroca.

El señor **MALDONADO I GILI**: Nuestro grupo quisiera saber cuáles son las medidas previstas por la dirección de Radiotelevisión Española para mejorar los datos de audiencia de Televisión Española para el año 2015.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): El objetivo prioritario de la Corporación Radiotelevisión Española es cumplir con la misión de servicio público que le está legalmente encomendada. Ese es su principal objetivo. Lógicamente, aspiramos a tener el mayor número de espectadores y por ello tenemos preparadas varias medidas de cara a incrementar la audiencia en el próximo año, pero aquí quiero ser concreto, la audiencia siempre será proporcional al presupuesto que tenemos, porque en televisión, como usted bien sabe, en función del presupuesto están las audiencias. Televisión Española tiene confeccionada una parte importante de su programación para 2015, con una oferta que pretende brindar al espectador productos atractivos en las dos franjas horarias fundamentales, que son el *prime time* y la tarde. Le puedo adelantar algo de lo que van a poder disfrutar los espectadores en 2015. A las series consolidadas y ya clásicas de Televisión Española, como *Cuéntame cómo pasó* o *Águila Roja*, se añadirán otras nuevas como *Víctor Ros* o *El ministerio del tiempo*; series históricas como *Carlos el emperador*, que continuará la saga exitosa de su abuela *Isabel*, que tuvo, como sabe usted, un gran éxito de audiencia. Habrá dos nuevas series por las tardes. Los títulos provisionales son *Acacias 32* y *Seis hermanas*. Habrá programas de entretenimiento como *Hit-La canción*, *MasterChef* o el regreso de José Mota a Televisión Española. En cuanto a la oferta cinematográfica, habrá cine español e internacional, con exitosas producciones nacionales y buenos títulos extranjeros. Habrá dos días de cine español en La 2, cada uno de ellos en doble sesión, es decir, dos películas cada día. Habrá *Versión española* en La 1 y el hueco que dejará en La 2 se completará con *Versión europea*. En cualquier caso, habrá cuatro películas en *prime time* a la semana. Por supuesto, intentaremos mejorar todo lo posible nuestra programación informativa, que es la piedra angular de la corporación.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Maldonado.

El señor **MALDONADO I GILI**: Gracias por su concreta explicación. Nos damos por respondidos, pero aprovecho el tiempo que me queda para hacer una reflexión en voz alta. Usted lo ha dicho y es verdad:

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 133

16 de diciembre de 2014

Pág. 27

Las audiencias son proporcionadas al presupuesto que se tiene. Pero no es solo esto, Televisión Española arrastra una deuda histórica de años ha que también es un hándicap y le faltan instrumentos, la televisión pública no puede hacer publicidad. Esta situación lastra la reflexión y la planificación que se puedan hacer. Hay que hacer lo que se pueda, hay que estirar más el brazo que la manga. He visto aquí las audiencias en noviembre y en diciembre de las cuatro privadas y de la pública y estamos en tercer lugar, estamos en el bronce. Sería bueno subir en el podium a plata y oro. Por ejemplo, en noviembre, una privada tuvo 14,6 y otra 13,6 y La 1 tuvo 10; en diciembre, 13,9 y 13; La 1, 10,3. Entendemos su explicación. Se puede hacer lo que se puede, no se pueden hacer milagros. Le agradecemos su voluntad de implementar nueva programación para intentar captar más audiencia.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Señor Maldonado, la creatividad no tiene límites y todo puede ocurrir, pero casi le puedo asegurar que mientras nuestros presupuestos sean los que son y el presupuesto de ellos sea el que es, la tercera vamos a ser seguro. Si las primeras son Atresmedia y Mediaset, vamos a seguir siendo la tercera si los parámetros no cambian y siguen como están. Siempre puede haber un toque de suerte, pero si no tenemos nada de eso lo lógico es que sigamos siendo la tercera en función de los presupuestos que tenemos.

— **DEL SENADOR DON JOSEP MALDONADO I GILI, EN SUSTITUCIÓN DE LA DIPUTADA DOÑA MONTSERRAT SURROCA I COMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LAS PREVISIONES DE LA CORPORACIÓN DE RTVE ACERCA DE IMPLANTAR UN PLAN DE BAJAS VOLUNTARIAS INCENTIVADAS COMO MEDIDA, ENTRE OTRAS, PARA GARANTIZAR LA VIABILIDAD DE DICHA CORPORACIÓN. (Número de expediente del Congreso 178/000614 y número de expediente del Senado 683/000411).**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la siguiente pregunta, tiene la palabra de nuevo el señor Maldonado.

El señor **MALDONADO I GILI**: Nos gustaría saber qué previsiones tiene Radiotelevisión Española acerca de implantar un plan de bajas voluntarias incentivadas como medida, entre otras, para garantizar la viabilidad de dicha corporación.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Efectivamente, señor Maldonado, tiene usted razón. El convenio colectivo que actualmente está en vigor, que en su día firmaron los representantes de los trabajadores, los sindicatos, con la dirección, y el Plan de sostenibilidad y mejora de la eficiencia, que ha sido aprobado unánimemente por el consejo en fechas recientes, contemplan un plan de bajas incentivadas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Maldonado.

El señor **MALDONADO I GILI**: Le agradezco su sinceridad, porque es lo que hay. Lo que pasa es que su antecesor garantizó aquí que después del ERE no habría más medidas que afectaran al personal. Esto no es un ERE, pero la baja voluntaria incentivada es también una fórmula para ir reduciendo la plantilla, y cuando esto afecta a personas, en este caso a trabajadores, crea una cierta preocupación. Hay preocupación en la plantilla de Radiotelevisión Española. Algunos periódicos habían dado por hecha esta incentivación de bajas voluntarias, pero fue negada en su momento por su antecesor. Veo que usted lo reconoce. Quizás no es lo que se había planificado en su día. Creíamos que con el ERE de más de 4.000 personas se había acabado la sangría, pero veo que se sigue en esta línea, que es un pequeño *dribbling* jurídico-laboral.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): No comparto su opinión, señor Maldonado. No solamente no hay contradicción entre mi antecesor y yo, sino que el convenio que recoge esto está firmado por mi antecesor. Esto me lo he encontrado hecho. Es un convenio colectivo firmado por los sindicatos y la dirección de Radiotelevisión, es decir, por mi antecesor. Esto no tiene por qué provocar ninguna preocupación en la plantilla. Esto no es

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 133

16 de diciembre de 2014

Pág. 28

ningún ERE ni nada. Dentro de ese convenio que los sindicatos exigieron y que se firmó hay un plan de bajas incentivadas para quien voluntariamente quiera irse, porque puede haber a quien le apetezca y le venga muy bien por razones personales acogerse voluntariamente a él. Esto no afecta para nada a la plantilla, es una cosa voluntaria. Si un trabajador quiere irse, pide la cuenta, se le paga su liquidación y se va. Esto es exactamente lo mismo. Es una baja incentivada, porque así lo pidieron y así se negoció en el convenio. No creo que mi antecesor negara esto cuando el convenio lo firmó él. Se referiría a otra cosa, quizás a los ERE, que son obligatorios y por los que la plantilla podía estar preocupada, pero de eso no hay nada. Ya he dicho que ERE no va a haber. Ese plan estaba ya y además fue una petición de todos. No creo que haya la más mínima preocupación, porque le reitero que es voluntario; quien quiera se acogerá a él y quien no quiera no lo hará.

— **DE LA SENADORA DOÑA AMELIA SALANUEVA MURGUIALDAY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LAS MEDIDAS QUE VA A ADOPTAR O ASUMIR COMO PRESIDENTE DE RTVE, EN MATERIA DE RACIONALIZACIÓN DE HORARIOS. (Número de expediente del Congreso 178/000617 y número de expediente del Senado 681/002363).**

El señor **PRESIDENTE**: Una vez que se ha incorporado la señora Salanueva, vamos a retroceder en el orden del día, para que pueda formular su pregunta antes de que empiece el bloque del Grupo Socialista. Tiene la palabra la señora Salanueva.

La señora **SALANUEVA MURGUIALDAY**: Gracias por su benevolencia, señor presidente. Quiero excusar mi ausencia por razones de urgencia que no me han permitido estar aquí durante la sesión.

Sé que en las proposiciones anteriores a la comparecencia del presidente se ha aprobado una, que desconocía que se iba a abordar cuando presenté mi pregunta, relacionada con la racionalización de horarios. Por lo que me dicen mis compañeros, se ha aprobado por unanimidad. Sin embargo, le voy a hacer una pregunta muy breve y muy sencilla. Ya en el mes de septiembre, a su predecesor, le hice una pregunta en los mismos términos. Le trasladé nuestra preocupación, aún sabiendo que Televisión Española es la que finaliza los programas en *prime time* antes que ninguna otra, y le pregunté si iba a tomar alguna medida. Habíamos mantenido reuniones con el presidente de la Comisión Nacional de Racionalización de los Horarios y la ministra de Sanidad había dicho que iba a tomar medidas, dadas las consecuencias que tenía para la salud, para la conciliación y para el rendimiento laboral de los españoles que los programas de máxima audiencia e incluso los telediarios empezaran a horas tan tardías. Su predecesor me respondió que compartía la filosofía y que se estaban tomando medidas, algunas ya puestas en marcha, como el anuncio de la hora de finalización de los programas, para que todo el mundo supiese más o menos a qué hora terminan. Nos dijo que tenían acuerdos inminentes con el Ministerio de Sanidad de los que pronto tendríamos conocimiento. Quiero preguntarle si se ha avanzado algo en el poco tiempo que usted lleva en su responsabilidad, cuál es su opinión y qué medidas concretas nos puede proponer a la vista de que ha habido una petición unánime de todos los grupos parlamentarios de esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): La Corporación Radiotelevisión Española está especialmente sensibilizada con esa responsabilidad de fomentar el uso saludable de la televisión. De hecho, La 1 —usted lo ha subrayado— es la cadena que más días a la semana finaliza su *prime time* antes de las doce de la noche. Además, lo hace con una diferencia sustancial —veinticuatro minutos— sobre su inmediata competidora. En cualquier caso, no hay una pregunta más oportuna que la que me está haciendo su señoría, puesto que ayer mismo he firmado con el ministro de Sanidad un convenio y ayer mismo se empezó a poner en la pantalla de Televisión Española el aviso sobre la hora de terminación de los programas. La oportunidad de la pregunta no puede ser mayor. En vista de esto, poco más le puedo decir. La corporación se obliga —y así lo han visto— a diseñar el logo para informar al espectador de la hora a la que termina el programa y si esto se va a producir antes de medianoche. Además, pondrá todos los medios para que esto se pueda implantar de la mejor manera posible. Conviene además recordar que Radiotelevisión Española ha sido galardonada este año por la Comisión Nacional para la Racionalización de Horarios Españoles, por su contribución a la sensibilización sobre la importancia de un cambio en nuestros horarios y su repercusión en materia de conciliación.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 133

16 de diciembre de 2014

Pág. 29

El señor **PRESIDENTE**: Señora Salanueva.

La señora **SALANUEVA MURGUIALDAY**: Intervengo para felicitarlos a todos. Siendo conscientes del papel que ya ejercía Televisión Española, nos parece importante que tire un poquito del carro —si me permiten la expresión— para que otras se puedan sumar posteriormente, porque será en beneficio de todos. Le felicito y le animo para que siga en esa línea.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Así lo haremos.

Aprovecho para decir que, aparte del papel que hagamos las televisiones, aquí hay un problema de horarios que es histórico en nuestro país. Tenemos una hora de diferencia con Lisboa y tenemos la misma hora que Varsovia, pero eso no es competencia nuestra, solamente lo quiero apuntar.

— **DEL DIPUTADO DON FÉLIX LAVILLA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA OPINIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE ACERCA DE SI LA PROMOCIÓN DE PROFESIONALES ANTERIORMENTE CESADOS POR LA ELABORACIÓN DE «LISTAS NEGRAS» DE PERIODISTAS, ES UNA BUENA MEDIDA PARA RECUPERAR LA CREDIBILIDAD DE LOS INFORMATIVOS DE TVE. (Número de expediente del Congreso 178/000605 y número de expediente del Senado 683/000412).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, que plantea el señor Lavilla.

El señor **LAVILLA MARTÍNEZ**: Señor presidente de la Corporación Radiotelevisión Española, como es un hecho, la pregunta es evidente: ¿Qué razones han tenido usted y su equipo para promocionar a una periodista que elabora listas negras, descalificatorias por ideología, al servicio del Partido Popular y que ha pasado de ser cesada a ser la directora general de contenidos en economía?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Señor Lavilla, partimos de una premisa equivocada. Es verdad que cuando llueve las calles se mojan, pero no siempre que están mojadas han llovido; las pueden regar. Empieza usted con un preámbulo que ya contradice el resto de mi intervención y le tengo que contestar lo que no puede ser de otra forma: En Radiotelevisión Española no existen listas negras; ni negras ni azules ni marrones, no existen listas, señor Lavilla. Por tanto, a todo lo demás no puedo contestarle.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Lavilla.

El señor **LAVILLA MARTÍNEZ**: Mire usted, señor presidente de Radiotelevisión Española, le acuso yo a usted, que soy quien le controla democráticamente —usted viene aquí a dar explicaciones y le tiene que quedar meridianamente claro que quien da explicaciones es usted—, de manipular o engañar con las respuestas. Lo ha hecho ya con dos preguntas. La primera, el otro día, cuando le acusé de manipulación y le dije que había habido una sentencia. Usted me dijo, en plan gracioso: No, no; si solo se me puede decir lo de las siglas de Comisiones Obreras... No, señor Sánchez, yo le acusé a usted de haber engañado a esta Comisión, porque hubo una sentencia por manipulación que luego no se recurrió. Esos son los hechos. Ahora le he preguntado, señor Sánchez, por la persona que elaboró las listas negras, que es un hecho reconocido por el anterior equipo en una respuesta escrita. Lo que le he dicho es que esa persona que hizo las listas negras, cosa que la propia Corporación de Radiotelevisión Española ha reconocido, ha pasado de ser cesada —porque se la cesó por eso, tras presentar ella su dimisión— a ser promocionada como directora general de contenidos económicos en Radiotelevisión Española. Este es otro hecho. Por tanto, no manipule lo que digo, porque se trata de dos hechos incontestables.

Termino diciéndole, señor presidente de la Corporación Radiotelevisión Española, que dispongo aquí de una respuesta escrita para reflexionar sobre las fechas. La pregunta es del 30 de abril de 2013 y la respuesta es del 12 de noviembre de 2014. Es una respuesta oficial del Gobierno, firmada por su antecesor, don Leopoldo González-Echenique, que reconoce ese correo electrónico, esa manipulación y ese sectarismo a la hora de descalificar a los periodistas. Precisamente por ese correo electrónico, que existe

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 133

16 de diciembre de 2014

Pág. 30

y que la corporación reconoce, se la cesa y se le admite la dimisión. Y dice dicho correo electrónico, así como el documento que con él se adjuntaba: No guardaba relación alguna con los procedimientos, métodos, flujos de trabajo, criterios, filosofía ni políticas de actuación de Radiotelevisión Española, ni de Televisión Española, ni del área de informativos de Televisión Española. La señora Gómez Salcedo presentó su dimisión de manera inmediata una vez que tuvo conocimiento de la remisión del documento antes citada y dicha dimisión fue aceptada por la dirección de informativos. El incidente se ha cerrado habiendo cesado a la señora Gómez Salcedo. Por tanto, no es que yo esté viendo fantasmas. Esta es la respuesta del anterior equipo. La pregunta es muy pertinente. Una persona que ha sido cesada por estos hechos va a controlar toda la información política en materia de economía, qué casualidad, cuando el Partido Popular ha determinado que esta área es esencial. Usted está obligado a cumplir...

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que termine.

El señor **LAVILLA MARTÍNEZ**: Está obligado a cumplir con la ley, la Constitución y el artículo 3 para garantizar una información objetiva, veraz y plural. Con estos hechos, usted no lo está garantizando y tendrá que asumir en breve plazo las responsabilidades que de ello se deriven.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Sánchez.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Le agradezco que me recuerde cuáles son mis competencias y mi función en esta Cámara. Yo no lo voy a hacer con su señoría, porque ya las sabrá. Le devuelvo ese calificativo de gracioso, porque no le reconozco autoridad para que califique mis intervenciones. Yo nunca hablo aquí en términos graciosillos. Eso lo dirá usted, pero se lo rechazo y no se lo admito. Lo que dije y mantengo, porque es verdad, señor Lavilla, es que la dirección de Radiotelevisión Española —y dije: en un hecho sin precedentes desde el Génesis— retiró un recurso ante los tribunales de defensa de la empresa que presidía para beneficiar a un sindicato. Eso que dije es lo que pasó, es verdad y lo mantengo. Como usted me ha hablado de eso, le contesto.

Ahora vamos a hablar de doña Cecilia Gómez Salcedo. Yo no sé si hubo correo electrónico o no, es un pasaje que no he conocido porque no estaba. Yo nunca he sido partidario de las cadenas perpetuas; me imagino que todo el mundo tendrá derecho, porque pasa con los delincuentes, a volver una vez que ha cumplido. Le voy a decir una cosa. Hasta donde yo sé, esta señora está vinculada a Radiotelevisión Española desde hace 30 años, tres décadas. A lo largo de su carrera ha desempeñado diferentes puestos de responsabilidad, cuenta con la confianza no solamente de la dirección de informativos sino también de esta presidencia, y por ello se le ha nombrado responsable del área de economía. Con anterioridad, esta persona ha sido en dos ocasiones jefa de informativos y programas del centro territorial de Televisión Española en Madrid; coordinadora de edición del Telediario de las nueve de la noche; adjunta al jefe de sociedad; asesora de una consejera en el Consejo de Administración; y subdirectora de gestión de informativos. Si usted considera que con este currículum no puede ser jefa de la sección de economía, es su opinión y la respeto, pero no la comparto y por eso la hemos puesto al frente de la sección de economía. **(Aplausos)**.

El señor **LAVILLA MARTÍNEZ**: Señor presidente, solicito intervenir por una cuestión de orden. Es una respuesta escrita y pido que se lea literalmente. Es un hecho.

El señor **PRESIDENTE**: Entregue la documentación a la Mesa para que conste.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL GIRELA DE LA FUENTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE PREVISIONES ACERCA DEL PLAN DE BAJAS INCENTIVADAS PARA LA CORPORACIÓN RTVE QUE OMITIÓ EN SU ANTERIOR COMPARECENCIA PARLAMENTARIA EL PRESIDENTE DE LA MISMA. (Número de expediente del Congreso 178/000607 y número de expediente del Senado 683/000414).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, del señor Girela de la Fuente.

El señor **GIRELA DE LA FUENTE**: Señor presidente de la Corporación de Radiotelevisión Española, con respecto al plan de bajas incentivadas que ha explicado anteriormente en la pregunta que le ha formulado el señor Maldonado, ¿por qué lo omitió en su anterior comparecencia parlamentaria?

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 133

16 de diciembre de 2014

Pág. 31

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Sánchez.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): No es ninguna estrategia de contestación, señoría, pero preferiría que me explicara a qué se refiere por omitir. Quiero decirle que tampoco hablé de los Pirineos y no por ello dejan de existir. ¿A qué se refiere con omitir? Eso está ahí y lo he explicado aquí, porque cuando usted se hace hincapié en la palabra omisión como diciendo que ocultó algo, me gustaría que me lo aclarara. Si lo hace, le prometo que se lo aclaro.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Girela.

El señor **GIRELA DE LA FUENTE**: Señor Sánchez, eso sale hasta los medios de comunicación. Usted lo omitió en su última comparecencia parlamentaria. Usted compareció aquí hace veintiún días para dar buena cuenta de sus primeras medidas al frente de la Corporación de Radiotelevisión Española, de su plan de eficiencia, y quiso ser categórico desmintiendo que tenga previsto ningún expediente de regulación de empleo. Usted detalló las medidas del plan de eficiencia, aunque solo mencionó una mejora en la gestión de los recursos humanos, pero curiosamente olvidó un punto que figura en la documentación de dicho plan que dice claramente que se estudiará la viabilidad de un plan de bajas voluntarias incentivadas y amortizadas. Se trata de la posibilidad de que lo lleve a cabo, simplemente. Empezar sus obligaciones para con esta Cámara obviando información a sus miembros no es un buen comienzo. Ya que no lo hizo su primera comparecencia, debe aclarar que piensa hacer con respecto a este posible plan de bajas. Debemos conocer con qué criterios lo va a llevar a cabo, a quién va dirigido, a cuántos trabajadores podría afectar, qué costes tendría, que ahorro supondría para el ente. Si es una cuestión que está en estudio desde la etapa de su antecesor, nos debe decir qué instrucciones ha dado para que se lleve a cabo o si su equipo lo tiene contemplado. Lo que no se puede hacer es ocultarlo al Parlamento, porque es un puro desdén.

Dijo el otro día que no tiene previsto ningún expediente de regulación de empleo, pero lo que a nosotros nos preocupa es que mientras ustedes dicen no al ERE, en su día a día están condenando al personal de Radiotelevisión Española a situaciones irrespirables. Quizá, señor presidente, tenga un plan como el que está poniendo en marcha estos días con el despido de 20 trabajadores temporales, a los que además les corresponde su pase a indefinidos según el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores. Lo han hecho precisamente cuando estos trabajadores le han requerido la aplicación de estabilidad en el empleo que marca la ley. ¿Es el incumplimiento un *modus operandi*? Mientras los despiden, paralelamente y en su presencia están iniciando las pruebas y las entrevistas para los sustitutos y sustitutas. Posiblemente me dirá que no puede realizar contratos indefinidos porque se lo impide la Ley de Presupuestos Generales que está en vigor, pero con este tipo de medidas ¿qué garantía de preservar la estabilidad en el empleo tiene usted para la radiotelevisión pública?

Señor presidente, permítame que hoy le recuerde su obligación de responder claramente ante los diputados y diputadas de esta Cámara si va a haber medidas que afecten a la plantilla de Radiotelevisión Española a través de bajas incentivadas, de despidos o con la fórmula que sea. Mi grupo parlamentario va a ser claro y le pide que garantice la continuidad de la plantilla de Radiotelevisión Española. Tiene instrumentos para garantizarlo, empezando por devolverle la credibilidad y aplicar el modelo de financiación en su totalidad. Con la misma insistencia que empleó usted en su última comparecencia, le decimos que no vamos a apoyar ningún plan de bajas incentivadas que no sea acordado con los sindicatos de la corporación, que, por cierto, tienen mucho desconocimiento al respecto. Igualmente le pedimos que sea comprensivo con los que reclaman su derecho de estabilidad en el empleo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Me pregunta cosas de las que sabe la respuesta. En cuanto al tema de la omisión, le diré que yo no omití nada. El plan de sostenibilidad tiene un montón de folios y no lo leí entero. Prueba de que no tenía intención de omitir nada es que hay costumbre —me lo dicen los servicios de prensa de Radiotelevisión Española—, para facilitar el trabajo de los profesionales que vienen a cubrir la información, de facilitar una nota de prensa elaborada y en ella se ponía. Que en el rifirrafe del debate aquí no lo mencionara no quiere decir que omitiera ni ocultara. Prueba de que no se oculta es que yo lo repartí. **(El señor Girela de la Fuente: Diario El Mundo).**

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 133

16 de diciembre de 2014

Pág. 32

El señor **PRESIDENTE**: Está en el uso de la palabra el señor Sánchez.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Que el diario *El Mundo* diga que yo lo omití no quiere decir que lo hiciera. **(Rumores)**. Lo único que quiere decir eso es que su señoría —y me parece muy bien— da más credibilidad al diario *El Mundo* que a mí. Eso me parece muy bien y está en su perfecto derecho. Eso es lo único que quiere decir, no que yo omitiera. Yo no omití nada. No citar una cosa no quiere decir que se omita. ¿Todo lo que no diga hoy aquí lo estoy omitiendo? No, es que estoy hablando de lo que estoy hablando. Prueba de que no hubo omisión ninguna es que se hizo una nota de prensa que se repartió a los periodistas en la que se hablaba de ese plan.

Voy hablar de ese plan, porque noto cierta vehemencia en su señoría cuando habla de él. Ese plan lo han aprobado los sindicatos, está en el convenio colectivo firmado. Yo no he hecho nada de eso, está firmado y es una petición de los sindicatos. Ahora estará el informe de Hacienda y en su día se negociará con los sindicatos. Será un plan voluntario, como se contempla en la norma, y el que quiera se acogerá y el que no, no. Si se hace, que se hará, porque así está recogido en el convenio, es a petición de los sindicatos. ¿Cómo voy a ocultar una cosa que ya está firmada y que está publicada? No tiene sentido.

En cuanto a los despidos, le diré que no se ha despedido absolutamente a nadie, y usted lo sabe. Se hizo un contrato por equis tiempo, finaliza y ahora se cambia por otro. Además, usted sabe que la Ley de Presupuestos Generales del Estado, que usted hace, prohíbe a este presidente hacer fijo a nadie, hacer contratos indefinidos. Lo han aprobado ustedes. ¿Cómo me pide ahora que vulnere la ley que ustedes aprueban y además me hace un reproche? No se puede. El Estatuto de los Trabajadores no se ha vulnerado, se ha hecho el contrato, eran tres años, y en tiempo y forma se ha comunicado. Para no vulnerar ni el estatuto ni la Ley de presupuestos se ha actuado como se ha actuado, jurídicamente de forma impecable. **(Aplausos)**.

### — DEL DIPUTADO DON JOSÉ ZARAGOZA ALONSO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE CRITERIOS TENIDOS EN CUENTA PARA LA DESTITUCIÓN DE VARIOS JEFES DE ÁREA Y ADJUNTOS EN LOS SERVICIOS INFORMATIVOS DE TVE. (Número de expediente del Congreso 178/000608 y número de expediente del Senado 683/000415).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, que formula el señor Zaragoza.

El señor **ZARAGOZA ALONSO**: Como a usted le gusta que se citen los nombres y se digan las cosas —así evitamos que las cosas se omitan, que es pasar en silencio sobre algo—, le voy a leer los cambios que se han producido en Radiotelevisión Española, por si usted no sabía quiénes eran, que vaya usted a saber, porque a veces si las cosas no se dicen puede ser que no existan. Se ha cambiado al jefe del área internacional, don Diego Arizpeleta, por Alejandro Alcalde; se ha cambiado a la jefa de sociedad, Mavi Doñate, por Francisco Arjona; se ha cambiado al jefe de cultura, Manuel Román por María José Ramudo; se ha cambiado a la jefa de economía, Silvia Rodríguez, que dimitió ante la petición de que relevara a sus dos adjuntos, de lo que ya hemos hablado anteriormente; y en nacional también se cambió a las jefas adjuntas y el responsable sigue siendo don Javier Alcalá. ¿Por qué le leo esto? Porque me gustaría saber qué criterios se han tenido en cuenta para destituir a los diversos jefes de área y adjuntos de los servicios informativos de Televisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Señor Zaragoza, para ser precisos le diré que no ha habido ninguna destitución, lo que ha habido son cambios, que es lógico y normal en el devenir y en el día a día de una corporación como es Radiotelevisión Española. Hay momentos en los que se cambia a las personas, vuelven a otros destinos, pero eso no son destituciones, sino cambios normales. Esto es algo que ocurre en cualquier empresa, como usted sabe, y en cualquier ámbito. Es lógico que las nuevas direcciones elijan a sus equipos de trabajo. Señor Zaragoza, sabe que esto ha ocurrido siempre. Por eso, no hablaría tanto de destituciones como de cambios. Ya expresé en mi anterior comparecencia que los equipos se agotan, se



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 133

16 de diciembre de 2014

Pág. 33

cambian, se renuevan, que es una dinámica perfectamente lógica que ocurre en muchas empresas y que Radiotelevisión Española no podía ser ajena a esto.

Efectivamente, en las últimas semanas, como bien ha dicho el señor Zaragoza, se han producido los cambios que él ha enumerado y ha subrayado. Los nuevos responsables que se han puesto son profesionales de plantilla de Radiotelevisión Española, y tan profesionales son los que vienen como los que han cambiado, como pasó en su día con los que se cambiaron y con los que vinieron. No hay otra cosa que la lógica normal del funcionamiento de una empresa de estas características.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Zaragoza.

El señor **ZARAGOZA ALONSO**: La pregunta era simplemente para constatar algo que se ha venido produciendo durante estos tres años, que es que el Partido Popular ha alabado las excelencias de los profesionales que hacían los informativos, la objetividad, la independencia, la lucha por la audiencia, el liderazgo permanente, y lo primero que ocurre es que se cambia a estas personas cuya labor se ha estado ensalzando durante tres años. ¿Qué es lo que ha cambiado en estos tiempos? Que las encuestas no acompañan al Partido Popular. La sensación que te da es que lo que no ha cambiado ha sido la capacidad de estos profesionales que han sido destituidos, que es el término justo, porque no han presentado su dimisión, unos sí y otros no, sino que han sido cesados, no se han ido por su propia voluntad, han sido desplazados de las responsabilidades que tenían. ¿Por qué digo esto? Porque lo único que ha cambiado ha sido la percepción del Partido Popular de que las cosas les van mal. Esa sensación se ha extendido a los profesionales que tienen que hacer la labor informativa.

Usted sabe que en cualquier colectivo humano es muy importante la complicidad con la gente que hace el trabajo, y habrá observado que lo que se está produciendo es un enfrentamiento entre los profesionales, a los que se va a pedir la máxima dedicación para mantener las audiencias y la profesionalidad. Estas decisiones que se están tomando son contradictorias con lo que ustedes buscan, a no ser que lo que ocurra en el fondo —es la sensación que te da— sea que siempre se viste todo con las palabras objetividad, independencia, etcétera, hasta que las encuestas se ponen en contra y en ese momento se necesita un esfuerzo mayor y se buscan más complicidades. Le diría una cosa. Deje usted que el Gobierno se gane los votos por méritos propios; no hace falta que le echen una mano haciendo cambios en informativos y dando esa sensación de necesidad de cambiar a las personas a ver si modificando la forma de explicar las cosas y dando otra visión de la realidad se consigue que la gente se confunda con lo que está pasando realmente. La señora Villalobos ha pronunciado una frase que me ha sorprendido mucho. Hablando del respeto a Televisión Española, decía: Tiene el respeto de los que la siguen y la respetan. Después ha añadido: también el respeto de los que no la siguen y la respetan. Por supuesto. Dice: el respeto de los que no la siguen y la respetan. Al final van a conseguir eso, que no les sigan y que no les respeten.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Ha dicho aquí, y así consta en el «Diario de Sesiones», que se ha cambiado a 5 personas y que si estábamos hablando de objetividad, de pluralidad e independencia no entiende para qué se cambia. Si tuviera razón, tendría que explicar lo siguiente. Hemos cambiado a 5 personas, pero la señora Caffarel cambió a 11 y don Luis Fernández a 27. ¿Qué pasa, que no había pluralidad, no había objetividad? ¿En aquel momento había que echarle una mano al Gobierno, como me está reprochando usted ahora? Si yo cambio 5 y ustedes 27, explíquemelo, señor Zaragoza. Creo que la Comisión es consciente de que esto no obedece ni a echar una mano al Gobierno ni a las encuestas, que no sé si van mal para el Gobierno y para los demás porque no las sigo, sino que va por la dinámica, por el día a día y por una cuestión normal, que es que hay nuevos directivos que se hacen con sus equipos y que los jefes de área tienen derecho a nombrar sus adjuntos. Es tan normal, que son sustituidos por profesionales de la casa, que han estado, que ahora no están, que luego vuelven, etcétera. Esa es la normalidad en una redacción tan dinámica como es la de Radiotelevisión Española. No ha habido ni manos escondidas ni nada de eso, como creo que tampoco las hubo cuando se cambió a los 11 o a los 27.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 133

16 de diciembre de 2014

Pág. 34

— **DEL SENADOR DON ANDRÉS GIL GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE INFORMACIÓN RECIBIDA POR EL GOBIERNO RESPECTO A LA POSIBLE REFORMA DEL MODELO DE FINANCIACIÓN DE RTVE. (Número de expediente 178/000609 y número de expediente del Senado 681/0002364).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, que formulará el señor Gil García.

El señor **GIL GARCÍA**: ¿Qué información ha recibido del Gobierno respecto a la posible reforma del modelo de financiación de Radiotelevisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): He contestado antes a un diputado que me ha preguntado sobre lo mismo. No tenemos más conocimiento que el de la proposición no de ley del Grupo Popular que se publicó en la prensa que se iba a presentar. Con excepción de eso, no tengo ninguna otra información al respecto.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Gil.

El señor **GIL GARCÍA**: Gracias, señor presidente, por confirmarnos algo que intuíamos desde hace tiempo pero que ya es un clamor, que no es otra cosa que este Gobierno no tiene ni un modelo ni un proyecto de financiación alternativa para Radiotelevisión Española. También le doy las gracias por confirmarnos que estamos simplemente ante una maniobra de distracción del Gobierno del Partido Popular para tapar su fracaso en la gestión de la corporación.

No le he preguntado directamente a usted sobre esta cuestión porque ya sé lo que nos va decir, que fue lo que nos dijo su primera comparecencia: que cualquier modelo de financiación que apruebe el Congreso a usted le viene bien. Esto me parece curioso. Es sorprendente que el presidente de la Corporación de Radiotelevisión Española diga que no sabe, que no contesta sobre la forma en la que deben financiarse la radio y la televisión que él preside. Me parece cuando menos sorprendente. Creo que la reapertura de este debate sobre el modelo de financiación de Televisión Española por parte del Partido Popular solo responde, una vez más, a intereses puramente partidistas y a dos razones concretas: a ver si confunden un poco para tapar que han recortado nada menos que 250 millones de euros a Radiotelevisión Española, que la han vuelto a situar en números rojos, y de paso también mandar un mensaje claro y directo a las televisiones privadas diciéndoles: portaros bien que estamos en año electoral, no vaya a ser que nos tengamos que disputar la tarta de la publicidad.

Al margen de esto, hay algunas evidencias que creo que son constatables. Con el sistema de financiación vigente, Radiotelevisión Española tuvo equilibrio en sus cuentas en los años 2010 y 2011. Si el Partido Popular hubiera aplicado un recorte por la compensación de servicio público equivalente al que han practicado en el conjunto de la Administración pública, Radiotelevisión Española tendría las cuentas saneadas y probablemente en superávit. Pero fíjese si el Grupo Popular sabe esto, que no se han atrevido a traer hoy aquí —era una excelente oportunidad, tienen mayoría absoluta— la proposición no de ley para abordar esta cuestión de la que llevan quejándose amargamente durante tres años. No sé muy bien por qué lo han hecho; o sí lo sé, y es porque el Partido Popular —y usted lo ha confirmado hoy aquí con sus diferentes respuestas— no tiene ni un proyecto ni un modelo de financiación alternativo para Radiotelevisión Española. Eso es lo que está ocurriendo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Nos estamos sorprendiendo todos, porque usted se ha quedado sorprendido de mis respuestas y yo también me quedo sorprendido de lo que usted me dice. En primer lugar, me da las gracias por confirmarle que esto es una maniobra del Gobierno. Lamento decepcionarle, pero yo no le he confirmado nada. Yo qué sé lo que hace o deja de hacer el Gobierno; no tengo información de eso y, por tanto, no le puedo confirmar que estemos ante una maniobra del Gobierno. Si usted quiere ver que con esto estoy confirmando que estamos ante una maniobra del Gobierno, bien, pero yo no le estoy confirmando nada.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 133

16 de diciembre de 2014

Pág. 35

Se sorprende de que yo acepte el modelo de financiación que la Cámara apruebe. A mí me sorprende que usted se sorprenda de eso y que quiera que a este presidente elegido por la Cámara no le parezca bien lo que la propia Cámara decida. Y lo más sorprendente de todo es que dice usted que es sorprendente que yo no tenga información sobre esto. Señor Gil, no hay nada. ¿Cómo voy a tener información de algo que no existe? Lo sorprendente fue que habiendo una medida concreta como la de dejar a Televisión Española sin la publicidad, el presidente no lo supiera. Eso sí es sorprendente, y fue lo que ocurrió la otra vez. Ahora, que yo no sepa lo que no hay, no es sorprendente. ¿Cómo voy a saber una cosa que no existe? Si no hay nada más que la ley en vigor aprobada por esta Cámara, es a lo que me atengo. Sorprendente, repito, fue lo de la otra vez, que hubo una medida y el presidente no lo sabía.

— **DEL DIPUTADO DON GERMÁN RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE PREVISIONES ACERCA DE SOLICITAR AL GOBIERNO QUE ESTABLEZCA UN RÉGIMEN DE DEDUCCIONES DEL IVA PARA LA CORPORACIÓN RTVE. (Número de expediente del Congreso 178/000610 y número de expediente del Senado 683/000416).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, que formulará el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Me gustaría que me dijera si ha preguntado al Gobierno cómo están las gestiones para que se implante un régimen de desgravación del IVA para Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Voy a leer esta respuesta, porque reconozco que mis conocimientos en materia de impuestos son un poco limitados.

En estos momentos, señoría, Radiotelevisión Española está analizando la reforma fiscal, en concreto, cuantas novedades afectan a la Ley reguladora del impuesto sobre el valor añadido. En este momento tratamos de conocer, y los equipos financieros y económicos lo están estudiando, en qué medida afecta a nuestras liquidaciones este impuesto, como hacen todas las sociedades. En todo caso, nos atenderemos a la más estricta legalidad, como no puede ser de otra forma, conscientes de que los impuestos, y eso usted lo sabe muy bien, señor Rodríguez, ni se perdonan ni se cuestionan; ya sea empresa pública o privada, todos tenemos que pasar por ahí. Estamos analizando la situación que se crea con motivo de la nueva legislación.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Tengo que decir que me alegro profundamente de que en esta sesión nos haya llegado a dar la razón en cuatro ocasiones. Llevamos tiempo pidiendo un relevo al frente de los informativos, y su primera decisión fue destituir, relevar, cambiar, como usted prefiera, al director de los informativos. Llevamos tiempo —y se lo hemos propuesto al Grupo Popular en esta sesión— diciendo que con el recorte que ha aplicado el Gobierno del Partido Popular a Radiotelevisión Española, esta no puede aspirar a la posición de liderazgo que tuvo en el pasado, especialmente en algunas áreas sensibles, y usted ha reconocido que con ese presupuesto, con ese recorte del Partido Popular solo puede aspirar a ser la tercera televisión. Llevamos tiempo diciendo que sobre el sistema de financiación de Radiotelevisión Española lo único que hacen el Gobierno y el Grupo Popular es vender humo, y usted nos acaba de decir que efectivamente no hay nada. Finalmente, llevamos pidiendo desde el inicio de la legislatura que se revise el régimen de desgravación del IVA para Radiotelevisión Española, y usted nos confirma que efectivamente están estudiando cómo se puede hacer. Me congratulo realmente de que usted venga a darnos la razón en aspectos concretos que llevamos planteando desde el inicio de la legislatura.

Hablaré de la financiación y del caso concreto del IVA que nos ocupa. Desde que se aplicó ese brutal recorte estamos proponiendo medidas para paliar la situación financiera de Radiotelevisión Española: el incremento del porcentaje de la tasa radioeléctrica, que se aplique el artículo 2.2 de la Ley de Financiación para compensar las desviaciones de ingresos de las operadoras, la apuesta por la producción propia, y concretamente esta cuestión, es decir, la desgravación del IVA para Radiotelevisión Española, como mínimo en el modelo anterior que tenían las televisiones públicas autonómicas. Hoy usted nos dice que están en ello y que lo están mirando. Nos alegramos de ello, porque el Grupo Popular lleva votando en

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 133

16 de diciembre de 2014

Pág. 36

contra de esta medida del IVA desde el inicio de la legislatura. Es otro signo de coherencia, como con el modelo de financiación, que dicen que es muy malo, que hay que cambiarlo, pero tienen mayoría absoluta y no es que no cambien la ley, es que ni siquiera traen una PNL a esta Comisión para explicar lo que quieren hacer. Nosotros vemos que hay margen para que Radiotelevisión Española pueda desgravar este IVA, por lo menos en las mismas condiciones que el Gobierno acaba de aprobar para las televisiones autonómicas a través de la reforma fiscal, como usted ha dicho.

No obstante, le queremos preguntar algunas cosas. Usted dice que están negociando, pero creemos que puede precisar algo más, o debería hacerlo. Hemos leído una noticia, creo que inspirada en fuentes de la propia corporación, en la que ustedes hablan de que esa desgravación del IVA podría suponer un ahorro para la corporación, una devolución de 97 millones de euros al año. Queremos saber si esa es la previsión real que tienen, porque esa es la cantidad que se desgravaba Radiotelevisión Española con un presupuesto muy superior al actual, por el recorte que ha aplicado el Partido Popular. Lo siguiente que le pedimos que concrete es qué partes del IVA van a poder desgravarse, o al menos qué es lo que están pidiendo a Hacienda, y en función de todo ello, qué previsión de devolución tienen para la corporación. Finalmente, qué plazo de entrada en vigor prevén, porque no sabemos si esto se va a aplicar a partir del próximo ejercicio o, como están pidiendo algunas televisiones públicas autonómicas, se aplicará con carácter retroactivo. Le pediría algo de precisión.

Insisto en que le agradezco que hoy nos haya confirmado una cosa importante para nosotros, que es que no hay nada sobre el sistema de financiación.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Lo que confirmo es que hay una Ley de Financiación que han aprobado sus señorías, que es la que está en vigor. ¡Claro que confirmo eso! También confirmo que no hay otra. ¿Cómo va a haber una ley que no conozca su señoría? La única ley que hay es la que sus señorías han aprobado. Por tanto, eso de que no hay nada no es cierto. Hay una ley de financiación aprobada por esta Cámara que es a la que nos atenemos. Me alegro de que su señoría exprese su satisfacción por los cambios en los informativos. Comparto la satisfacción que ha expresado. Por tanto, que no haya ninguna ley distinta a la que ahora está en vigor no quiere decir que nadie esté vendiendo humo, sino que existe la ley que existe.

Le diré que las públicas y las autonómicas tienen sistemas distintos. Como usted sabe, las autonómicas tienen publicidad y nosotros no. No me puede reprochar ignorancia en la materia ni falta de iniciativa puesto que la nueva Ley del IVA, como usted sabe, entra en vigor el 1 de enero. Hasta ese momento, no podemos saber nada y por eso se está estudiando qué repercusiones va a tener. Yo jamás he hecho ninguna declaración a ningún medio ni a nadie, porque no hago declaraciones, con lo cual, si está puesta en mi boca no corresponde a la verdad. Esto no quiere decir que otra gente de la casa lo haya hecho y que esté bien, pero yo no he sido. Como digo, la ley se acaba de aprobar, no está en vigor y, por tanto, los equipos están estudiando las repercusiones y las consecuencias que puede tener, espero que positivas, para Radiotelevisión Española, siendo conscientes de que el tratamiento es muy distinto con las otras públicas, porque unas tienen publicidad y otras no.

— **DE LA SENADORA DOÑA BEATRIZ MARÍA ELORRIAGA PISARIK, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR RNE EN EL ÚLTIMO EGM PUBLICADO. (Número de expediente del Congreso 178/000594 y número de expediente del Senado 681/002365).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, que formulará la señora Elorriaga.

La señora **ELORRIAGA PISARIK**: Señor presidente de la corporación, muchas gracias por comparecer hoy ante esta Comisión. Quisiera preguntarle por los resultados obtenidos por Radio Nacional de España en el último EGM porque en los últimos días hemos asistido a una polémica con acusaciones muy poco fiables, muy del estilo de las que se han oído aquí esta larga mañana, en la que nos han llegado a decir incluso que no respetamos el artículo 20 de la Constitución, cosa que mi grupo no puede admitir. En los últimos días se ha hecho pública la última oleada del EGM sobre la radio española. Una vez más, este estudio se ha visto rodeado de polémica, como le acabo de decir, en los medios de comunicación; se ha hablado de favoritismos, etcétera. Me gustaría que nos explicara la realidad de lo que ha ocurrido.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 133

16 de diciembre de 2014

Pág. 37

Lo que se puede resumir de esta última oleada, porque es un hecho indiscutible, es que ha caído la audiencia en las emisoras generalistas que anteceden en el ranquin a Radio Nacional de España. En cuanto a Radio Nacional —no podemos decir otra cosa—, hay realidades de todo tipo: hay resultados buenos, regulares y menos buenos. En general, aumenta el número de oyentes en Radio Clásica en más de un 25%; también hay una subida importante en Radio 5, que es la cadena informativa de Radio Nacional, que aumenta un 20% sus oyentes; también suben programas como *Las mañanas*, en Radio Nacional de España, el programa de Alfredo Menéndez, el *Diario de las 2*; tiene una subida significativa en su número de oyentes el espacio *Esto me suena*. *Las tardes del ciudadano García*, mientras bajan todos sus competidores en esta franja horaria en las cadenas generalistas. Hay que destacar también el aumento en el número de oyentes en el fin de semana en el programa *No es un día cualquiera*, que dirige y presenta Pepa Fernández. Un programa con un marcado carácter cultural digno de alabar. Como resumen, no me quiero extender, podemos decir que la competencia en la radio es muy grande, que los programas de Radio Nacional que comenzaron hace mucho y algunos cambiaron sus voces se han asentado en el gusto de los radioyentes. Por eso, le pido que nos valore los resultados obtenidos por Radio Nacional de España en este último EGM publicado. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Paso a explicarle el sentir de la última oleada del EGM. Los resultados de esta tercera oleada del año, como bien ha subrayado, son muy positivos para Radio Nacional de España y no pudo hacer otra cosa que alegrarme por ello, como nos alegraremos todos, dado que es la radio de todos los españoles. Lo más relevante de la última oleada publicada en este referido día 14 es que Radio Nacional se convierte en la tercera opción en muchos tramos y supera a su más directo competidor que es la Cope. Le voy a destacar algunos datos comparativos con la oleada anterior correspondiente al verano pasado. Radio Nacional de España aumenta su audiencia en 54.000 oyentes, un 4,5, y consigue 1.267.000 seguidores. Radio 5 logra 62.000 oyentes más que en la ola anterior, lo que supone un 20,7% de crecimiento. Radio clásica es la oferta que más que crece, consigue 36.000 seguidores, un 23,7 de subida. Radio 3 aumenta en 16.000 oyentes, el 3,7, hasta alcanzar los 446.000. *Las mañanas* de Radio Nacional de España con 954.000 oyentes, crece un 14,8. *Esto me suena*, *las tardes del ciudadano García* se eleva hasta los 365.000 seguidores, con una subida del 46,6%. *No es un día cualquiera*, que dirige y presenta Pepa Fernández, con 711.000 oyentes experimenta una subida de casi un 9%. La oferta conjunta de todas las cadenas de Radio Nacional de España obtiene en esta tercera oleada del EGM una audiencia de 2.105.000 oyentes. Quiero aprovechar este momento para compartir con su señoría una reflexión. La medición del EGM está diseñada para las radios comerciales, es decir, para las que tienen publicidad. Nosotros no tenemos publicidad, Radio Nacional nunca ha tenido publicidad y aunque colaboramos económicamente a su sustento, no les oculto que en este estudio de EGM no nos sentimos adecuadamente reflejados. Radio Nacional de España tiene la mejor y más amplia cobertura técnica de España, en el pueblo más recóndito de nuestra geografía se sintoniza con una gran calidad. En ocasiones incluso es la única emisora que se sintoniza y esa realidad, a mi juicio, no aparece reflejada en el EGM. Sinceramente creo que tenemos mucha más audiencia de la que nos da. Dado que no tenemos publicidad y que este es mi parecer, voy a estudiar detenidamente nuestra situación con respecto al EGM y en su momento tomaremos la decisión que corresponda. Pero hoy por hoy lo único que le puedo decir que con los datos de esta tercera oleada que son muy positivos todos nos alegramos. **(Aplausos)**.

— **DEL DIPUTADO DON RAMÓN MORENO BUSTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE MEDIDAS PARA PROTEGER A LOS SERVICIOS INFORMATIVOS DE RTVE DE LAS CONSTANTES INTROMISIONES Y DICTADOS SOBRE LOS CONTENIDOS QUE OFRECEN, ATACAN Y DESCALIFICAN SU INDEPENDENCIA.** (Número de expediente del Congreso 178/000595 y número de expediente del Senado 683/000417).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a continuación a la siguiente pregunta que plantea el señor Moreno.

El señor **MORENO BUSTOS**: Antes de comenzar mi intervención, me gustaría decirle al señor presidente que, conociendo la facilidad que tiene el señor Tardà para desbarrar verbalmente, me gustaría que se retirara, ya que él no está, del «Diario de Sesiones» la expresión tan desafortunada de calificar a

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 133

16 de diciembre de 2014

Pág. 38

los diputados y senadores de este grupo parlamentario como *hooligans*, porque no hay nada más alejado de la realidad por falso y por injusto.

Dicho esto, señor presidente, paso al motivo de la pregunta. En las últimas semanas, casi meses, algunos mal llamados profesionales de radiotelevisión española han elevado el diapasón de los ataques hacia compañeros y los que no lo son hasta niveles realmente preocupantes y provocando hasta un enrarecimiento del ambiente que no hace nada más que dar la razón a aquellos que les gustaría que Radiotelevisión Española no existiera. Creen erróneamente que con sus descalificaciones a cualquier decisión en Radiotelevisión Española perjudican al Gobierno. Creen que la empresa es de su propiedad y que solo a ellos les compete determinar quién, cómo y de qué forma ha de dirigirse. Algo así como ser la nueva inquisición de esta sociedad pública. Podría entender a aquellos que viendo su bienestar profesional peligrar hayan decidido participar de esa nueva reacción llamada *podemitis*. Podría entender que quienes desde la relevancia que tuvieron en su día hayan pasado al anonimato más justificado con lo que ello conlleva, pero no puede entender, señor presidente, a quienes desde su falta de criterio pierden la credibilidad apareciendo como salvadores, como maestros de la nada, dando lecciones de profesionalidad, de ética, y de todo lo que se les ocurre cuando ellos durante ocho años desaparecieron en beneficio suyo o de quienes les dirigían. Aquí no se puede ser el Guadiana, porque no solo se les ve el plumero, sino que quedan en evidencia demostrando que por encima de sus criterios profesionales están los laborales y políticos y esto, señor presidente, no lo puedo entender. Hemos llegado a un punto —y por eso es el motivo de mi pregunta, señor Sánchez— que creo que desacreditar a la corporación, a sus profesionales y a sus directivos en base a argumentos que tan solo unos son los que los determinan como buenos o malos de un color o de otro, perniciosos u óptimos, no están consiguiendo nada más que desprestigiar y desacreditar a una sociedad que está cumpliendo con su principal función que no es otra que la de servicio público. Leer, oír —como está ocurriendo estas últimas semanas— calificativos desproporcionados, frases como la vuelta a las barricadas o insultos como mercenarios, sicarios, fascistas y no sé cuántas otras lindezas más, lo único que consigue es demostrar la catadura moral de quienes desde el anonimato de una hoja sindical o una intervención parlamentaria se atreven a dejar claro que cualquier tiempo pasado no fue ni mucho menos mejor. Mientras esto ocurre, señor presidente, nosotros seguiremos defendiendo a todos los profesionales, a todos, a diferencia de lo que hace el Partido Socialista, a los que estaban y a los que han llegado. A todos los profesionales de Radiotelevisión Española, porque de su trabajo, de su buen hacer, de su profesionalidad, de su esfuerzo y, sobre todo, porque creen en lo que hacen, depende el futuro de Radiotelevisión Española y porque sin él, los que critican, falsean e insultan, no tendrían la posibilidad de hacerlo. Dicho lo cual, dejo por formulada la pregunta que figura en el orden del día. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): También subrayo, por si puede servir para conocimiento de la Comisión, como usted lo ha citado al inicio de su intervención refiriéndose a la comparecencia del señor Tardá, subrayar aquí que el portavoz de Esquerra Republicana de Cataluña hace unos días, el mes pasado, hace muy poco, estuvo en *Las mañanas* de Radio Nacional de España. Lo digo para que tenga conocimiento, porque como se quejaba de que no se le trataba con la asiduidad que él requería, pues que no tenía el dato en ese momento pero que hace pocos días estuvo en *Las mañanas* de Radio Nacional de España. Dicho eso, tiene bastante razón en lo que está diciendo y, en este sentido, quiero aquí romper una lanza a favor de todos mis compañeros de Radiotelevisión Española y, en especial, de los que hacen el día a día en los informativos, porque son los que más están en la diana del descrédito, de los insultos, como usted bien ha dicho. Hay dos tipos de cuestiones una que responde a una estrategia bien diseñada y que es un error, porque efectivamente como usted bien dice el Guadiana hay un momento en que desaparece para después reaparecer con más fuerza todavía hasta que llega a Ayamonte. Hay que tener también mucho cuidado con eso. Después hay otro tipo de comportamiento, que son los menos peligrosos y que con esos gritos e insultos que ha mencionado aquí de mercenarios, sicarios, vuelta a las barricadas, lo único que pretenden, señor Moreno, es aliviar el gravamen de su insignificancia. No son nada ni nadie y ante eso tienen un lenguaje un poco vehemente, pero que no va a ningún lado, porque como bien sabemos parece un poco hasta natural, porque solamente se odia aquello que no se puede despreciar.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 133

16 de diciembre de 2014

Pág. 39

El señor **PRESIDENTE**: Me van a permitir que haga una consideración en relación con la propuesta que hacía al señor Moreno y a diversas intervenciones que está habiendo a lo largo de la sesión. Hay un poema de un inglés ya fallecido, Philip Larkin, que se llama *El cortador de césped*, donde tiene un verso muy bonito que dice: seamos amables mientras aún haya tiempo. Espero de la amabilidad y de la cortesía parlamentaria de todas sus señorías para que el transcurso de la Comisión se mantenga en los límites que han venido siendo habituales hasta ahora y que el hecho de que el tiempo se esté acelerando no cambie las buenas costumbres.

— **DEL SENADOR DON FRANCISCO DELGADO VÍLCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE OFERTA TELEVISIVA QUE VA A REALIZAR TVE PARA SEGUIR SIENDO LA REFERENCIA AUDIOVISUAL EN LAS NAVIDADES DE 2014. (Número de expediente del Congreso 178/000596 y número de expediente del Senado 681/002366).**

El señor **PRESIDENTE**: Si les parece, seguimos con el orden del día y tiene la palabra el señor Delgado Vílchez.

El señor **DELGADO VÍLCHEZ**: Haciéndome eco de esos versos que ha dicho, se acerca la Navidad, señor presidente. Navidad y televisión son dos elementos que se conjugan extraordinariamente, que van de la mano en el hábito de consumo audiovisual y con los que se definen, mejor que en otra época del año, lo que llamamos una oferta para todos los públicos. Que tradicionalmente la programación de Televisión Española es la preferida por los telespectadores ha sido un hecho innegable año tras año. La intención siempre acertada de ofrecer en las fiestas navideñas una programación más familiar en Televisión Española ha recibido siempre el respaldo de la audiencia. Televisión Española ha sido siempre un referente en Navidad en términos de calidad, respeto y variedad de contenidos. Todas las cadenas se esfuerzan por ofrecer sus mejores galas en las fechas claves de estas fiestas. Pero es Televisión Española la que se lleva la palma. Sirvan de ejemplo las campanadas de Fin de Año o los sorteos de lotería de Navidad y Reyes. Recientemente hemos conocido alguna de las propuestas de la programación que han preparado para estas fiestas y el lema que han elegido para esa programación: Parte de tu Navidad. Junto a los tradicionales acontecimientos como las campanadas o la lotería, sabemos que han preparado algunos programas especiales relacionados con la música y protagonizados por Joan Manuel Serrat o Bustamante o la emisión de alguna gala solidaria dedicada a la infancia y suponemos que no faltarán los clásicos programas de humor característicos de estas fechas. Estamos seguros que nos ofrecerán una propuesta de programación navideña que nos lleve ante la pantalla de Televisión Española y, una vez más, logren un contenido diferenciado, respetuoso y de la mayor calidad. Por todo ello, señor presidente, le pedimos que nos detalle la oferta televisiva que nos han preparado para estas fiestas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Tiene razón con la Navidad, la Natividad, la fiesta más importante y más esencial de la cristiandad, sin ella lo demás no hubiera sucedido nunca, ese es el origen de todo. La programación que ha preparado Televisión Española espero que nos permita ser un año más referente en estas fechas en el mundo audiovisual. El pasado día 4, como saben sus señorías, ya se presentó la programación de Navidad al Consejo de Administración y el día 11 en los estudios Buñuel se presentó a todos los medios de comunicación. La 1 emitirá quince programas especiales protagonizados por todas las caras más conocidas que tenemos en televisión. De esta forma, La 1 reunirá buena parte de los contenidos navideños y también habrá programas especiales con motivo de la Navidad en La 2, en Clan y en Teledporte y, lógicamente, en nuestra página web. El tradicional sorteo de la Navidad del próximo lunes dará comienzo oficial a la programación navideña. Durante la Navidad, Televisión Española no deja de preocuparse por los que más lo necesitan. Por ello ofrecerá dos galas solidarias: gala de la infancia e *Inocente, inocente*. Combinará también una vez más la tradición e innovación con el fin de que sus programas sigan siendo referente en este periodo navideño. En Nochebuena estará el *Especial Nochebuena. Parte de tu vida*, como bien ha señalado su señoría, con Ramón García, especiales musicales de Bustamante y Serrat. Tendremos también el mensaje de Su Majestad el Rey, el concierto de Año Nuevo y el mejor cine familiar que también formará parte de esta programación especial. Habrá una Champion for life el 29 de diciembre, que es un partido solidario fruto del acuerdo entre la Fundación de fútbol profesional y la Unicef, en el que participarán destacadas estrellas de la liga. Estará presente el humor de Mota y mucha música para

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 133

16 de diciembre de 2014

Pág. 40

despedir el año. Las campanadas clásicas de Nochevieja correrán a cargo de dos históricos ya de la casa: Anne Igartiburu y Ramón García. En La 2 daremos *Nochevieja a cachitos* y para la noche de Reyes se apuesta por un especial de *Reyes y estrellas* en el que los niños serán los grandes protagonistas y acabaremos con la cabalgata y los Morancos que darán la bienvenida a los reyes.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO GALLEGO BURGOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE OPINIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE ACERCA DE SI LOS PROFESIONALES DE RTVE ESTÁN SUFICIENTEMENTE SALVAGUARDADOS DE PRESIONES Y CHANTAJES, INTERNOS Y EXTERNOS, EN EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN. (Número de expediente del Congreso 178/000597 y número de expediente del Senado 683/000418).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta que plantea el señor Gallego Burgos.

El señor **GALLEGO BURGOS**: A Sergio Martín, director y presentador de *La noche* de 24 horas, le están lloviendo algunas críticas desde dentro y desde fuera de Radiotelevisión Española por haber sido incisivo y mordaz en la entrevista a Pablo Iglesias, líder de un partido político sin representación parlamentaria en España. Supongo que no hubiera pasado nada si le hubiera hecho esa entrevista con más cariño. Ni el presentador ni nosotros sabíamos que las entrevistas al líder de Podemos deben ser a la carta. Nos hemos enterado en las últimas fechas. Tampoco sabíamos que se deben pactar con él las preguntas, como hacen en algunas televisiones privadas que todos tenemos en mente. También nos ha causado sonrojo comprobar las dos varas de medir del consejo de informativos, órgano que en principio debería defender a los profesionales de Radiotelevisión Española de algunas presiones y también de las que vienen desde dentro de la propia televisión. Nos sorprende esa doble vara de medir cuando las entrevistas son punzantes ante miembros del Partido Popular, entonces representan una oda a la libertad periodística, pero si esa misma entrevista y ese mismo estilo se practica cuando el entrevistado es un dirigente de izquierdas, entonces son un canto al sectarismo y a la intolerancia. Nos parece curioso que los sindicatos defiendan a los políticos y no a los trabajadores de la casa. Nos parece el mundo al revés. Señorías, me parece muy fuerte que algunos sindicatos, los sindicatos mayoritarios de Televisión Española, le hagan el juego a Pablo Iglesias para frenar al sindicato de Podemos dentro de la sección sindical de Radiotelevisión Española y en cambio deje a los trabajadores a los pies de los caballos. Por cierto, aprovecho la pregunta para pedirle a los sindicatos que, por favor, si tienen que manifestar sus opiniones que lo hagan, pero dentro del decoro, con educación y sin insultar a los miembros de mi grupo parlamentario. Me ha parecido muy bien la entrevista que le hizo don Sergio Martín al líder de Podemos. Me parece absolutamente razonable que se le pregunte o que los miembros que formaban parte de la tertulia le preguntaran por los presuntos trapicheos de su productora televisiva, por sus demandas escuchadas por todos de soltar etarras a la calle —yo mismo he visto el video y lo deja meridianamente claro—, por el expediente abierto a Errejón y su beca *black* —me parece también razonable que le pregunten, porque están todos los medios de comunicación. No entendería una entrevista al líder de Podemos en la que no se haga esa pregunta— y por el presunto reparto de pisitos de protección oficial de su pareja a miembros de su familia. Me parece que todas estas cosas que llenan los periódicos en nuestro país son razonables que sean preguntadas. No entiendo por qué se ha formado el escándalo que se ha formado. Por eso le pregunto al presidente de Radiotelevisión Española la pregunta que aparece en el orden del día. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Comparto todo lo que dice, a estas alturas cronológicas de mi vida y mi dilatada edad, no había visto nunca en esta profesión una cosa semejante a lo que ha ocurrido. Unos compañeros que me piden la cabeza de un compañero y se ponen a defender a un partido. Eso no tenía precedentes. En cualquier caso, hay críticas que honran. No voy a cesar a nadie. He felicitado al señor Martín por la magnífica entrevista y como dirigió la entrevista y el equipo. Por tanto, no hay nada más que decir. En beneficio suyo, tengo que decir que toda esta serie de críticas y de atentado al sentido común que se está produciendo en torno a él traerá como consecuencia que a don Sergio Martín nunca le ocurra lo que al también fallecido y lo citó como decía tácito del emperador Vitelio, que fue ultrajado después de muerto con la misma vileza con la que había sido adorado en vida. Eso lógicamente y para fortuna de don Sergio Martín no le va a ocurrir.



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 133

16 de diciembre de 2014

Pág. 41

- DE LA SENADORA DOÑA CATALINA MONTSERRAT GARCÍA CARRASCO, EN SUSTITUCIÓN DE LA SENADORA DOÑA PATRICIA NAVARRO PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE NUEVAS APUESTAS POR LA FICCIÓN ESPAÑOLAS QUE VA A ACOMETER TVE EN PRÓXIMAS TEMPORADAS. (Número de expediente del Congreso 178/000598 y número de expediente del Senado 681/002367).

El señor **PRESIDENTE**: La siguiente pregunta la formulará la señora García Carrasco.

La señora **GARCÍA CARRASCO**: Con ocasión de la remodelación de la parrilla de programación de la tarde en Televisión Española hemos sabido que ha planteado su equipo la recuperación de alguna serie de ficción para la sobremesa. Durante mucho tiempo Televisión Española mantuvo en esa programación la serie *Amar en tiempos revueltos*. Una serie muy bien aceptada por los espectadores y que aportaba importantes cifras de audiencia al *share* de la cadena, no solo en su franja horaria, sino que el arrastre de esta serie tenía influencia también en la audiencia del informativo justo anterior a la misma y de la programación posterior. Por lo que la pérdida de esta serie tuvo mucho que ver y tiene que ver con la audiencia de Televisión Española. En 2012, tres cuartos de los espectadores perdidos por nuestra cadena de Televisión Española se debe a la marcha de *Amar en tiempos revueltos*. Otro elemento a tener en cuenta en esta pérdida fueron la gratuidad y más variada oferta de la TDT y las fusiones de los grupos privados que hacían una oferta mucho más potente. Está bien recordar que en esta pérdida de audiencia colaboró de forma muy activa el anterior equipo directivo de Televisión Española durante el Gobierno del señor Zapatero. En noviembre del 2011, los directivos de Televisión Española dieron órdenes para doblar los capítulos de *Amar en tiempos revueltos*. De este modo cada día se emitían dos capítulos. Parece ser que estos directivos querían abandonar sus cargos con los máximos niveles de audiencia. Así lapidaron la mayor parte de los capítulos y, algo aún mucho más grave, fueron los responsables de que *Amar en tiempos revueltos* saliera de Televisión Española. Así el nuevo equipo de Televisión Española, con el Gobierno del Partido Popular, se encontró con este tema ya zanjado y con los derechos adquiridos por Antena 3. Hoy, bajo su dirección, vuelven a la serie de ficción para la programación de la tarde y esperamos que tengan tanto éxito como *Amar en tiempos revueltos* u otras series de ficción como *Isabel*, *Águila roja* o *Los misterios de Laura* y que consigan esta nueva programación el mismo efecto de arrastre y llegue a los niveles de audiencia que tenía Radiotelevisión Española en aquellos momentos. Señor presidente, no gustaría que nos explicase qué nuevas apuestas por la ficción española va a emitir Televisión Española en la próxima temporada.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Ha hecho un pormenorizado relato de lo que ocurrió con *Amar en tiempos revueltos*. Tengo que confesarle que no conozco los pormenores, porque no estaba en la casa y mis inquietudes no estaban en esto. Recuerdo que hubo cierta polémica con lo que pasó, pero no tengo detalles. La ficción es cara. Lo sabe bien su señoría, porque en la ficción intervienen muchos factores, los personajes, si son artistas cotizados, los rodajes, los exteriores, muchas veces hay que viajar a países, es complicado y caro, y estamos haciendo un esfuerzo que calificaría de sobrehumano en el sentido de la economía. En concreto, y contestando a su señoría, le comento que hemos apostado otra vez por la ficción. Los títulos, como he dicho antes, son provisionales. Habrá dos por las tardes *Seis hermanas y Acacias 38* y que serán de emisión diaria y en la franja de sobremesa. Además tras el éxito de audiencia que ha tenido, como todos sabemos y reconocemos, *Isabel*, va a seguir apostando por las series históricas y en esta ocasión con una nueva ficción basada en la vida de Carlos V o Carlos I, una polémica que ha habido que la hemos zanjado, porque se va a denominar *Carlos el Emperador*, como ustedes saben, nieto de los reyes católicos. Esta nueva ficción se está cerrando ahora lo que llaman el *casting*. Se está seleccionando a las personas, a los artistas y comenzará a rodarse a principios del año que viene en los mismos platos que se estaban utilizando para rodar *Isabel*. Tenemos también previsto continuar, a pesar de los apuros económicos que tengamos, con la producción de emisión de éxito como es *Águila Roja y Cuéntame cómo pasó*. Vamos a contar también con estrenos importantes de contenidos histórico y de época como *Víctor Ros*, que se estrenó ayer, o *El misterio del tiempo*. Por supuesto, las miniseries ocuparán también un lugar importante en la ficción, como es el caso de *Habitaciones cerradas*, basada en la novela homónima de Care Santos, un melodrama ambientado en dos épocas, los años veinte y nuestros

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 133

16 de diciembre de 2014

Pág. 42

días. *Fassman*, es por su parte un acercamiento en clave de trailer a la figura de un mentalista famoso de los años cincuenta y también *Teresa* que, como todos sus señorías saben, es el V centenario del nacimiento de la santa y doctora de la Iglesia. Señorías, se trata de una apuesta muy ambiciosa por la ficción por parte de Televisión Española en la próxima temporada y nuestra intención es seguir con ello si las posibilidades nos lo permiten.

— **DEL DIPUTADO DON MIGUEL SÁNCHEZ DE ALCÁZAR OCAÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL PLAN ANUAL DE CINE ESPAÑOL QUE HA APROBADO TVE PARA EL AÑO 2015. (Número de expediente del Congreso 178/000599 y número de expediente del Senado 683/000419).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, el señor Sánchez de Alcázar tiene la palabra.

El señor **SÁNCHEZ DE ALCÁZAR OCAÑA**: Señor presidente de la corporación, quiero manifestarle mis respetos porque considero que usted —y no se llega a su puesto por casualidad, no es fácil— es una persona muy profesional, su currículum así lo avala, su gestión, un hombre serio, responsable, eficiente y que está ahí por esos motivos: por ser serio, respetuoso, eficiente y no es ningún gracioso. Porque un gracioso no llegaría donde está usted. Le hago esta pregunta después de este inciso, porque hay que mantener en un foro como este una mínima cortesía. Una cosa es ser contundente y otra cosa es ser hiriente injustamente. Digo esto, porque no me voy a resistir a decirlo. No voy a hacer referencia al señor Tardà, porque para eso habría que tomar alguna pastilla, y a otros señores que están aquí haciendo unos planteamientos curiosamente bastante particulares. Mi pregunta hace referencia al cine español, se vaticinaban por aquellos agoreros negros nubarrones que se cernían sobre un sector importante que se iba ir a pique con esta crisis, merced al mal hacer del Gobierno. Nos encontramos que los datos que nos ofrece la Fapae, la Federación de Productores Audiovisuales, vienen a decir todo lo contrario, que nuestro cine alcanzó, en lo que va de año, más de 20 millones de espectadores, una cuota de pantalla del 25,5%; algo que no ocurría desde hace treinta y siete años. Estos datos demuestran la importancia del sector del cine. Un sector industrial que goza de muy buena salud y como afirma la Fapae, con muchas posibilidades de futuro y que merece la pena ser apoyado. Aquí viene mi pregunta. En esta función de apoyo al cine español, la corporación pública que preside viene jugando desde hace un tiempo importante un papel fundamental y decisivo en una doble vertiente como programador de cine español —más del 90% del cine español emitido por las televisiones nacionales se hace en Televisión Española— y también desde la vertiente financiero y económica. A tenor de los porcentajes de inversión obligados por la normativa vigente, Ley 7/2010, en los últimos años se vienen produciendo un número importante de coproducciones —valga la redundancia— que afectan a largometrajes, a series o a documentales en torno a un centenar anualmente. En definitiva, esta aportación financiera de la Radiotelevisión Española resulta imprescindible para seguir manteniendo y potenciando un sector industrial y cultural tan importante como el cine. Por eso, señor presidente, nos gustaría conocer cuáles son las principales características del plan anual de cine español que ha aprobado la Televisión Española para el año 2015.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Usted lo ha definido muy bien en su intervención, más del 90% del cine español que se da en las televisiones está en Televisión Española y eso ya avala cualquier otro comentario. Pero para ser más concreto a su pregunta, le recordaré: el Plan anual de cine español, como todas sus señorías saben, está basado en una ley, la ley que regula la inversión de producción europea, que es la Ley General de la Comunicación Audiovisual; algo que la corporación está cumpliendo con esos criterios estratégicos que la ley le impone. Se trata, en definitiva, de invertir de la mejor manera posible el 6% de los ingresos que Radiotelevisión Española debe destinar a diversos aspectos y géneros, como son los largometrajes cinematográficos, las TV movie y las miniseries. Cabe destacar de especial interés que Televisión Española tiene la inversión en los formatos documentales y en la animación seriada para programar con el mejor contenido, tanto en La 2 como en el canal Clan. Con el fin de cumplir con la normativa, Radiotelevisión española tiene en cuenta los criterios estratégicos buscando la explotación comercial óptima e incrementando el prestigio internacional de Radiotelevisión Española. Además la

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 133

16 de diciembre de 2014

Pág. 43

corporación colabora con organismos, asociaciones, instituciones y programas de ayudas al sector. Asimismo, se presta atención a los contenidos sociales de integración, de fomento de la cultura, la historia española, las lenguas oficiales con especial interés en los acuerdos con otras televisiones autonómicas, productoras europeas e hispanoamericanas. Estos criterios se vienen aplicando en los largometrajes para su emisión, tanto en La 1 como en La 2, para la producción de TV movie de contenido histórico y biográfico y documentales de todo tipo y animación seriada como he dicho. Asimismo, la corporación está estudiando la posibilidad de asociarse con otros productores para que vean la luz otras obras audiovisuales de interés para la cadena, tanto por contenido como por oportunidad de negocio.

— **DE LA SENADORA DOÑA LUZ MARINA SOCAS LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE OPINIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE ACERCA DE SI LA CRÓNICA SOCIAL SE OFRECE EN LAS EMISIONES DE TVE CON LA SUFICIENTE CALIDAD. (Número de expediente del Congreso 178/000600 y número de expediente del Senado 681/002368).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a continuación a la siguiente pregunta que plantea la señora Socas.

La señora **SOCAS LEÓN**: Señor presidente de la corporación, es sobradamente conocido y aceptado que Televisión Española es la cadena que mayor respeto ofrece en la crónica rosa o crónica social. Ustedes mismos, en su manual de estilo, se marcan como objetivo un ocio activo, imaginativo y culto, huyendo de algo muy presente entre otros, como la vulgaridad y la banalidad. El buen gusto, el respeto a la intimidad de las personas son y han sido siempre norma de Televisión Española. Esta alabanza de Radiotelevisión Española es mayor cuando uno observa otras cadenas que emiten programas que superan cualquier comentario que pueda hacer aquí. No hace falta dar nombres, pues están en la mente de todos. Dicho esto, en el último informe de la defensora del espectador de Radiotelevisión Española, correspondiente al último trimestre, se nos dice que han recibido numerosas quejas por dar demasiadas noticias de las familias Pantoja y Ortega Cano en los programas del corazón. Si acudimos al manual de estilo de Televisión Española, podemos ver que se hace un guiño a la información relacionada con noticias del corazón y se dice que una cosa es interés público y otra es interés del público. Se señala que el atractivo morboso que pueden suscitar determinados sucesos de la vida privada de personas con autoridad pública no justifica la intromisión en la intimidad de los ciudadanos. En este sentido, el manual subraya que las personas que han accedido a la notoriedad pública a través de cualquier medio legítimo tienen el derecho a mantener su vida privada a salvo de cualquier intromisión y no se debe someter a cerco a personas que gozan de notoriedad social a fin de buscar declaraciones u obtener imágenes no autorizadas, aunque se encuentran en lugares públicos. Como comentamos, Televisión Española ha sido tradicionalmente respetuosa con esas normas y por eso le hacemos la pregunta que figura en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Me gustaría que la calidad fuera mayor, pero reconozco que se está dando una información de este género de bastante calidad y ajustada a unos parámetros esenciales. Como dice bien su señoría, la vulgaridad y la banalidad no tienen cabida en las imágenes de Televisión Española. Siempre hemos cuidado especialmente este tipo de emisiones, gestionándolas con el respeto debido y la calidad necesaria. Televisión Española, en este tipo de crónica, da un tratamiento —siempre ha sido así— serio, riguroso y veraz tanto de la noticia como de su protagonista. Siempre nos hemos caracterizado y lo seguimos haciendo por un tratamiento de la crónica social alejado del sensacionalismo y con información sumamente contrastada. Además, para reforzar la credibilidad de sus informaciones, los programas que emiten estos contenidos cuentan con especialistas de los temas tratados, lo que permite informar desde todos los ángulos y enriquecer la crónica social. Le recuerdo a su señoría, aunque supongo que ya lo sabe, que Televisión Española ha sido pionera en este país en la crónica social respetuosa del formato audiovisual. El programa decano es *Corazón Corazón*, que se estrenó el 4 de julio de 1993 y que aún se emite los fines de semana. Actualmente se emite una versión para los días entre semana, que se denomina *Corazón*, y según la estación del año, *de verano*, *de invierno*, etcétera. Está claro que la audiencia valora bastante el tratamiento informativo serio y riguroso que Televisión Española da a la crónica social, lo que

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 133

16 de diciembre de 2014

Pág. 44

ha permitido que seamos un referente en este género, que también ha tenido cabida en otros programas, como *La mañana de La 1*, *Gente* o *España directo*, todo ello dentro del área de magacín. En los telediarios, si hay alguna noticia de este rango es porque la importancia de la misma así lo requiere, porque si no va a estos espacios y no va a los telediarios.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA LUZ BAJO PRIETO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA REPERCUSIÓN DEL LLAMADO DIVIDENDO DIGITAL EN LAS EMISIONES DE TVE. (Número de expediente del Congreso 178/000601 y número de expediente del Senado 683/000420).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, que formula la señora Bajo Prieto.

La señora **BAJO PRIETO**: Como todos sabemos, en estas fechas se están produciendo muchos cambios en las frecuencias en las que emiten las televisiones, con la aplicación del llamado dividendo digital, que en muchos lugares conlleva la reantenización. La necesidad de liberar ese espectro radioeléctrico, con el fin de que se utilice la banda entre 790 y 862 megahercios para la telefonía 4G, ya se ha anunciado para el 1 de enero próximo, sin coste alguno para el ciudadano y con un importe muy inferior al previsto por el Partido Socialista; 300 millones de euros es la estimación del Gobierno, frente a los 800 en los que lo cifró el PSOE. No sé qué le pasa a esta formación, señorías, con las cifras económicas, pero lo que está claro es que con ellos todo cuesta más, se gasta más y se hace peor. Si no se liberan estas frecuencias en este tiempo, las operadoras podrían reclamar al Estado o recurrir a la vía legal. Los canales de televisión que ocupaban esas frecuencias han debido migrar a otras fuera de esta banda. El Grupo Popular considera que es necesario tener buenas infraestructuras de comunicación e incidir en el despliegue de redes de fibra y redes de 4G para avanzar en la economía digital. Más de 8 millones de hogares se han visto afectados por el dividendo digital y el baile en las frecuencias de TDT que se está llevando a cabo. Ustedes tenían dos múltiplex y pasan ahora a tener uno y dos tercios de otro. La operación de migración se ha diseñado de tal manera que las pérdidas de audiencia por falta de antenización se localicen principalmente en el segundo múltiplex. Sabemos que Televisión Española ha estado trabajando los últimos meses para minimizar el impacto sobre los telespectadores de la aplicación de este dividendo. La pérdida de audiencia se produce en el momento de apagar el canal antiguo, pero siempre se nos aclaró que esa audiencia se iría recuperando en los meses sucesivos, a medida que los hogares se antenizasen. Ahora queremos conocer, señor presidente, cuál ha sido la repercusión en la audiencia de Televisión Española —parece que en principio podría afectar más al canal de Teledeporte— y si tienen datos sobre estos efectos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Como consecuencia de la liberación del dividendo digital, la Corporación Radiotelevisión Española ha tenido que reorganizar sus múltiplex de canales con la intención de que los ciudadanos afectados no dejaran de verlos. La emisión de La 1 en alta definición, Teledeporte y Teledeporte en alta definición se han ido desplazando a nuevas frecuencias y han dejado de recibirse en los anteriores canales. Aún es pronto para conocer los resultados y la repercusión que está teniendo el dividendo digital en nuestras emisiones, puesto que los cambios comenzaron el 26 de octubre y todavía no han concluido. Radiotelevisión Española ha informado a su audiencia de este cambio, tanto a través de Televisión Española como de Radio Nacional de España y de su página web, y se ha detallado cuándo y cómo deben realizarse estas nuevas sintonizaciones. Además, se ha especificado, en función de las distintas zonas geográficas de nuestro país, cuándo es necesario adaptar las antenas colectivas y en qué casos es suficiente tan solo con volver a sintonizar los canales. La campaña de información de Radiotelevisión Española se ha realizado a través de programas, informativos y promociones, con vídeos divulgativos en los telediarios, en la web e incluso con espacios específicos, como el emitido en su día por la entonces defensora del espectador de Radiotelevisión Española.

— **DE LA SENADORA DOÑA MARÍA JOSEFA NICOLÁS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LA SOLUCIÓN ADOPTADA PARA RECUPERAR LAS**

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 133

16 de diciembre de 2014

Pág. 45

**EMISIONES DE LA ONDA CORTA EN RNE. (Número de expediente del Congreso 178/000602 y número de expediente del Senado 681/002369).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, que formula la señora Nicolás Martínez.

La señora **NICOLÁS MARTÍNEZ**: Señor presidente de la corporación, con su llegada a la presidencia de Radiotelevisión Española se comprometió usted a revisar la decisión, que ya estaba adoptada, de suprimir las emisiones de onda corta en Radio Exterior de España. En su primera comparecencia ante la Comisión de control nos dijo usted que tras escuchar a varias asociaciones y organismos afectados había decidido retomar la emisión de onda corta. Añadió además que se trataba de atender las necesidades de aquellos españoles desplazados por todo el mundo que pudieran sentirse perjudicados en su derecho a la información que les llegara de nuestro país por la desaparición de la onda corta. Pues bien, parece que era el sector pesquero que opera en aguas internacionales el más afectado por esa desaparición. Ahora, con la nueva decisión, podrán recibir estas emisiones de Radio Exterior los pesqueros que operan en la costa de Chile, en el Pacífico, en las islas Comores o en la zona de Gran Sol y también en el Atlántico Norte. Por cierto, estos pescadores no recibían esta señal de onda corta desde hace aproximadamente dos años. El nuevo equipo directivo ha hecho una selección de contenidos para emitir en esa frecuencia. En contra de lo que algunos afirmaban, al parecer nunca ha existido la posibilidad de escuchar una programación completa de veinticuatro horas de Radio Exterior de España a través de onda corta; estas emisiones solo pueden escucharse durante unas horas al día en las distintas zonas del planeta. Solo hay que ver lo que hacen otros países. Por ejemplo, en la BBC, que algunos grupos siempre ponen como ejemplo a seguir, solamente se emite en onda corta una hora al día y de lunes a viernes. El Grupo Popular le felicita por esta decisión, que garantiza el derecho a la información de todos los españoles fuera de nuestro territorio, y le pedimos que nos amplíe esta información a la que hemos tenido acceso en esta comparecencia de hoy.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Me alegro muchísimo de que me haga esta pregunta, porque después del revuelo que se creó y del interés que manifestó esta Comisión, parece que hay una satisfacción unánime, porque nadie, excepto su señoría, se ha preocupado por el asunto tras la polvareda que se montó.

Efectivamente, así es. Le quiero precisar algunas cuestiones. Como bien sabe su señoría, cuando llegué a la presidencia de Radiotelevisión Española el asunto estaba muy politizado o muy polemizado, como lo quieren decir, y lo que hice fue preocuparme de recabar la información correspondiente y hablar con aquellos colectivos afectados por la supresión de la onda corta, decisión que ya se había tomado antes de mi llegada. Leídos los informes preceptivos de nuestros técnicos y de las distintas asociaciones, instituciones y colectivos, pedí al Consejo de Administración que apoyara mi propuesta, que consistía en revocar la anterior decisión y emitir de nuevo en onda corta. El pasado 4 de diciembre, el Consejo de Administración aprobó el plan propuesto y ya les adelanto que las emisiones en onda corta de Radio Exterior de España se van a reanudar pasado mañana, el jueves día 18 a las 19:55, toda vez que las condiciones técnicas ya están revisadas y se ofrecen todas las garantías. La emisión se realizará de lunes a viernes, entre las 20:00 y las 24:00, hora peninsular española, y los fines de semana entre las cuatro de la tarde y las doce de la noche. Además de atender al sector pesquero, la cobertura en onda corta asegura la recepción de esta franja de programación de Radio Exterior de España en todo el continente africano e Iberoamérica, también en Centroamérica y parte del norte de América. La decisión se adoptó para asegurar una opción adicional a los nuevos soportes de Internet, radio satélite o aplicaciones para dispositivos móviles; atiende básicamente las peticiones de una parte del sector pesquero español y lo hace con un coste notablemente inferior al que se le imputaba antes del cierre de estas emisiones. Si recuerda su señoría, esto venía costando 1.200.000 euros y ahora, con las nuevas medidas que hemos tomado, costará la mitad. También les adelanto que en los próximos meses vamos a instalar un sistema de emisión automatizada, que simplificará el control y el mantenimiento de toda la instalación técnica del centro emisor de Noblejas, en la provincia de Toledo. Por otra parte, es lógico que sobre este tema haya un desconocimiento muy profundo, sobre todo en una sala como esta, en la que ninguno de los que estamos, ni yo mismo, somos expertos. Hay mucha gente que piensa que un marino llega a su camarote, pone un transistor y escucha la radio. No, eso no existe. Para eso hace falta que el barco tenga unas instalaciones

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 133

16 de diciembre de 2014

Pág. 46

adecuadas y tiene su complejidad. Efectivamente, hay cadenas, como la BBC, que en español lo han reducido a una hora de lunes a viernes. La única explicación es que las nuevas tecnologías hacen que el sistema de onda corta haya quedado obsoleto y esté prácticamente desapareciendo. Ya ha desaparecido en la radio rusa y creo que en Radio Vaticana también y cada día irá desapareciendo más, porque está siendo sustituido por las nuevas tecnologías de Internet y demás.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Nicolás.

La señora **NICOLÁS MARTÍNEZ**: Solo quiero felicitar de nuevo al presidente. Si además de recuperar este importantísimo servicio público nos va a costar la mitad, le doy doble enhorabuena.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias.

— **DEL SENADOR DON ALBERTO GUTIÉRREZ ALBERCA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LA CONSIDERACIÓN DE LA POSIBILIDAD DE AMPLIAR LA INFORMACIÓN TERRITORIAL QUE ACTUALMENTE OFRECEN LOS CENTROS TERRITORIALES DE RTVE. (Número de expediente del Congreso 178/000603 y número de expediente del Senado 681/002370).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, que formula el señor Gutiérrez Alberca.

El señor **GUTIÉRREZ ALBERCA**: Voy a hablar de otra cuestión relacionada con Radiotelevisión Española, el servicio público y la vertebración del territorio, voy a hablar de los centros territoriales.

Desde el momento del inicio del mandato del Partido Popular en el Gobierno fue generalizado el runrún de que lo primero que se iba a llevar a cabo era del cierre de los distintos centros territoriales. Con el transcurso del tiempo, podemos decir que no solamente no ha sido así, sino todo lo contrario, han sido reforzados, como merecía la importancia que tienen en el territorio. Por ejemplo, en mi comunidad autónoma, en la que no existe una televisión autonómica oficial, la información regional tanto de radio como de televisión que llega a muchos lugares apartados es prácticamente la que da Radiotelevisión Española. Se ha apostado mucho por la unificación entre los centros de Radio Nacional y televisión y por el aumento de la propia producción. Es muy habitual ver en informativos de carácter general distintas informaciones que han sido producidas en los centros territoriales e incluso se ha avanzado mucho en la audiencia, a través de la generación de un informativo específico que tiene cada vez más seguidores en numerosos lugares del territorio. En su comparecencia inicial en esta Comisión usted nos informó de que existía un claro apagón informativo de veintidós horas en los centros territoriales y pensamos que puede haber modelos para ir creciendo y cubriendo un mayor número de horas, quizás con acuerdos o con otros medios que mejoren los recursos técnicos.

Quiero aprovechar también para centralizar en estos centros territoriales mi apoyo a los profesionales de Radiotelevisión Española, porque algunos de ellos tuvieron en su momento peores medios o peores instalaciones, cosa que se ha ido corrigiendo con el transcurso del tiempo. Los que estamos más apegados al territorio, sabemos que los profesionales de Televisión Española, independientemente de su pensamiento o de su ideología, son claramente profesionales y esto se ve muy bien en los centros territoriales. En algunos centros, como el de Castilla y León, la mayoría de ellos fueron contratados en los años ochenta, muchos por cercanía al Partido Socialista. Sin embargo, con el tiempo las cosas evolucionan y muchos de ellos han seguido siendo profesionales aunque ya no son votantes del Partido Socialista. Si no, no se explicaría que el Partido Socialista tuviera tan pocos votantes como tiene en Castilla y León. Quiero centralizar en estos centros territoriales nuestro apoyo a los profesionales del día a día, que no son los que aparecen en primer plano en televisión. Está muy feo personalizar, individualizar, nombrar. Deberíamos eliminarlo en estas comparecencias, porque solamente estamos dañando prestigios personales, y vincular a los directivos o a las personas que toman las decisiones aquellas críticas políticas que se quieran manifestar.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Efectivamente, la intención de Radiotelevisión Española es mantener y reforzar

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 133

16 de diciembre de 2014

Pág. 47

los centros territoriales. Si tuviéramos un sistema político como Francia, un régimen centralista, los centros territoriales podrían ser cuestionados, pero con el modelo político español de comunidades autónomas no solamente no pueden ser cuestionados sino que tiene un amplio sentido mantener en cada comunidad autónoma un centro territorial que mantenga al día a los ciudadanos de esos territorios sobre el día a día de sus comunidades. La última modificación que hicimos en los centros territoriales fue el pasado 15 de septiembre. Se ampliaron los informativos territoriales, que han pasado de terminar a las cuatro y siete minutos de la tarde a terminar a las cuatro y diez. Se han ampliado tres minutos y la audiencia lo ha agradecido. En la actualidad, la programación territorial informativa de Televisión Española en La 1, de lunes a viernes, alcanza los treinta y ocho minutos diarios, repartidos en franjas de dos a dos y veintiocho y de cuatro a cuatro y diez de la tarde respectivamente.

Aprovecho esta comparecencia para destacar algún asunto relevante relacionado con la información territorial de la corporación. Se está haciendo todo lo posible por adelantar la emisión de alta definición en los centros territoriales. Esta implantación se hará progresivamente en las distintas comunidades y desde la corporación se trabaja intensamente para que la emisión en alta definición tenga lugar antes de lo previsto. La fecha prevista es el 31 de marzo en Canarias, Madrid y Cataluña y el 30 de junio en el resto de las comunidades. La otra novedad que les quiero trasladar es que se ha instalado ya en el centro territorial de Castilla-La Mancha el sistema remoto de producción digital, un proyecto innovador y pionero en España y en Europa, que permite compartir información con un importante ahorro de tiempo, mantenimiento y consumo energético.

— **DEL SENADOR DON DÁMASO LÓPEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LAS MEDIDAS PARA QUE LAS IMÁGENES DURAS QUE SE OFRECEN EN TVE SEAN PREVIAMENTE ALERTADAS A LOS ESPECTADORES.**(Número de expediente del Congreso 178/000604 y número de expediente del Senado 681/002371).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la última pregunta, que formula el señor López Rodríguez.

El señor **LÓPEZ RODRÍGUEZ**: Señor presidente de la Corporación Radiotelevisión Española, la emisión de imágenes duras sin previo aviso al espectador es una de las quejas de la audiencia de Televisión Española que más se repite. Así se recoge periódicamente en los informes de la oficina de la defensora del espectador. Es una protesta destacada que también figura en el informe específico sobre menores que elabora esa oficina. En el último informe el organismo señala que las quejas se refieren a la programación en los informativos de escenas que se consideran fuertes para menores, aunque recuerda que los telediarios están fuera del horario de protección reforzada y que sus contenidos no son específicos para menores. No es Televisión Española la cadena que se caracteriza por romper las normas de respeto al espectador y al buen gusto. En el manual de estilo de la corporación se establece que en Televisión Española el uso de las imágenes especialmente duras o dramáticas se debe limitar a los casos en los que tengan un alto valor informativo y su emisión sea necesaria para entender el alcance de lo ocurrido. Y se añade: Los primeros planos de personas heridas y cadáveres son siempre innecesarios, incluso si se trata de víctimas de atentados terroristas. En cualquier caso, siempre sería deseable que se avisara al espectador cuando se vayan a emitir imágenes que se consideren duras. Por eso le pregunto, señor Sánchez Domínguez, si van a tomar ustedes alguna medida en ese sentido.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Efectivamente, tiene usted razón. La emisión en los informativos de imágenes duras y sin previo aviso al espectador es una de las quejas que más recibimos por parte de la audiencia en Televisión Española y que más se ha repetido en los últimos meses, pero también tengo que advertir, como su señoría reconoce, que los telediarios están fuera del horario de protección reforzada y por tanto sus contenidos no son específicos para menores. Así y todo haremos un esfuerzo para evitar que esas imágenes puedan emitirse así. No obstante, para que su señoría sepa cómo funcionamos, quiero decirle que cuando Radiotelevisión Española emite imágenes de este tipo, que puedan herir la sensibilidad del espectador, siempre avisa previamente. Además, si la información es de interés y las imágenes son duras se editan para evitar que aparezcan los contenidos más sensibles. Una vez editado el vídeo, se emite la información. Son rutinas profesionales que los trabajadores acometen cada día para dar cumplimiento a los principios éticos recogidos en el artículo 12 del mandato-marco, que nos impone informar de forma

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 133

16 de diciembre de 2014

Pág. 48

clara a la audiencia sobre la presencia de contenidos violentos en distintas programaciones. Asimismo, se da cumplimiento a los principios deontológicos del Estatuto de la información de Radiotelevisión Española, que insta a tener especial cuidado en el empleo de imágenes cuyo contenido pueda herir la sensibilidad del espectador, advirtiendo previamente a la audiencia de que esas imágenes o ese contenido pueden provocar esta reacción. Las imágenes que reproducimos son rigurosamente informativas y nunca sensacionalistas. Es verdad que la queja se produce en los telediarios de la noche, pero aparte de que este tipo de informaciones se suele cuidar siempre y no se da lo más sensible, ahí no estamos sujetos a la hora que nos está imponiendo el regulador.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de levantar la sesión, debo comunicar que el señor Lavilla ha presentado un escrito a la Mesa solicitando la lectura de un documento. He leído con mucha atención y cariño, como todo lo que procede de su señoría, el escrito. He consultado el artículo 72.2 del Reglamento, que deja a criterio del presidente la conveniencia o no de su lectura. He considerado que hábilmente, su señoría, al formular su pregunta, ha leído prácticamente el documento. Por tanto, lo que haremos será incorporar el documento al acta de la sesión.

Se levanta la sesión.

**Eran las dos de la tarde.**

cve: DSCG-10-CM-133